DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 28 Cd. Chetumal, Q. Roo, 24 de noviembre de 2016.

SESIÓN No. 28 DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

S U M A R I O: **PAG.**

Presidencia. **3**

Secretaría. **3**

Orden del día. **4-6**

Pase de lista de asistencia. **6-7**

Instalación de la Sesión. **7**

Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso. **7-13**

Lectura de la correspondencia recibida. **13-41**

Lectura del Acuerdo mediante el cual la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Titulares de los tres niveles de Gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones establezcan las medidas de acción necesarias, para la aplicación de los mecanismos encaminados a erradicar la violencia laboral en contra de las mujeres, en el Estado de Quintana Roo; presentado por la Diputada Jenni Juárez Trujillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional de la H. XV Legislatura. **41-48**

Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, solicitar al Instituto Nacional de Migración, y la Secretaría de Relaciones Exteriores emitir una alerta migratoria para evitar que el exgobernador Roberto Borge Angulo, abandone el país con la intensión de evadir la justicia; y asegurar bienes y recursos en su propiedad, para garantizar la reparación del daño patrimonial ocasionado al Estado de Quintana Roo; presentada por los Diputados y Diputadas Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Jesús Alberto Zetina Tejero, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados Laura Esther Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; José Esquivel Vargas, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la XV Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso. 48-69

Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo para que en cumplimiento a las condiciones estipuladas en el título de concesión otorgada a favor de la Empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V., realice las evaluaciones semestrales sobre la operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad; así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para que considere los recursos suficientes para llevar a cabo dichas evaluaciones; presentada por el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la XV Legislatura; para su aprobación, en su caso. 69-75

Intervención de la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en virtud de conmemorarse el 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". 75-78

Intervención de la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el tema "25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". 78-80

Intervención de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, en relación con el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". 80-84

Clausura de la sesión. 85

PRESIDENCIA: C. Dip. Jesús Alberto Zetina Tejero.

SECRETARÍA: C. Dip. Eugenia Guadalupe Solís Salazar.

PRESIDENTE: Buenos días.

Agradezco en esta Mesa Directiva, la asistencia de mis compañeros Diputado Vicepresidente Juan Ortiz Vallejo y de mi compañera Diputada Secretaria la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar.

Muchísimas gracias compañeros por estar en la Mesa y asistir en esta sesión.

Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar.

SECRETARIA: Diputado Presidente, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo éste el siguiente:

SECRETARIA: **SESIÓN No. 28 DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

HORA: 11:00

ORDEN DEL DIA:

1.- Pase de lista de asistencia.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4.- Lectura de la correspondencia recibida.

5.- Lectura del Acuerdo mediante el cual la Honorable Décima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Titulares de los tres niveles de Gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones establezcan las medidas de acción necesarias, para la aplicación de los mecanismos encaminados a erradicar la violencia laboral en contra de las mujeres, en el Estado de Quintana Roo; presentado por la Diputada Jenni Juárez Trujillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional de la Honorable Décima Quinta Legislatura.

6.- Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable Décima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, solicitar al Instituto Nacional de Migración, y la Secretaría de Relaciones Exteriores emitir una alerta migratoria para evitar que el exgobernador Roberto Borge Angulo, abandone el país con la intensión de evadir la justicia; y asegurar bienes y recursos en su propiedad, para garantizar la reparación del daño patrimonial ocasionado al Estado de Quintana Roo; presentada por los Diputados y Diputadas Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la

Comisión de Comunicaciones y Transporte; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Jesús Alberto Zetina Tejero, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados Laura Esther Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; José Esquivel Vargas, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Décima Quinta Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

7.- Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable Décima Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo para que en cumplimiento a las condiciones estipuladas en el título de concesión otorgada a favor de la Empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V., realice las evaluaciones semestrales sobre la operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad; así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para que considere los recursos suficientes para llevar a cabo dichas evaluaciones; presentada por el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la Décima Quinta Legislatura; para su aprobación, en su caso.

8.- Intervención de la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en virtud de conmemorarse el 25 de noviembre, “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

9.- Intervención de la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el tema “25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

10.- Intervención de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, en relación con el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

11.- Clausura de la sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE: **DIPUTADA SECRETARIA:**

LIC. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO. **C. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.**

SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA: El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

	NOMBRE	A	F
1	DIP. ALBERTO VADO MORALES		AUSENTE
2	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH		AUSENTE
3	DIP. SANTY MONTEMAYOR CASTILLO	SI	
4	DIP. TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	SI	
5	DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	SI	
6	DIP. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA	SI	
7	DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO	SI	
8	DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ	SI	
9	DIP. JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA		AUSENTE
10	DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE	SI	
11	DIP. GABRIELA ANGULO SAURI		AUSENTE
12	DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS	SI	
13	DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM	SI	
14	DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN		AUSENTE
15	DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	SI	
16	DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA		AUSENTE
17	DIP. JENNI JUÁREZ TRUJILLO	SI	
18	DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO	SI	
19	DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ	SI	
20	DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH	SI	
21	DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO	SI	
22	DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA	SI	
23	DIP. JUAN ORTÍZ VALLEJO	SI	
24	DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO	SI	

25	**DIP. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR**	**SI**	

PRESIDENTE: Ciudadana Secretaria, solicito registre la asistencia de las compañeras Diputadas Gabriela Angulo Sauri y Mayuli Latifa Martínez Simón, incorporándose a la sesión.

SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo la asistencia de 21 Diputados a esta Sesión.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase justificar la inasistencia del Diputado Alberto Vado Morales, por motivos de salud y de la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, por encontrarse realizando tareas inherentes a su cargo.

Habiendo quórum, se instala la sesión ordinaria número 28 del Primer Período Ordinario de Sesiones, siendo las 11:46 horas del día 24 de noviembre de 2016.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2016; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, antes de continuar solicito registre la asistencia a esta Asamblea del Diputado José Carlos Toledo Medina que se incorpora a la sesión.

(Por lo que se continuo con la asistencia de 22 Diputados presentes en la sesión).

PRESIDENTE: Continúe, Diputada Secretaria.

Tiene la palabra, nuestro Vicepresidente de la Mesa el Diputado Juan Ortiz Vallejo.

DIPUTADO JUAN ORTIZ VALLEJO:

(Hace el uso de la palabra).

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados y Diputadas.

En virtud de que el acta de la sesión anterior fue enviada previamente a los correos electrónicos para su conocimiento, me permito proponer a su consideración la dispensa de su lectura.

Es cuánto, Diputado Presidente.

(Al término de su intervención)

PRESIDENTE: Muchas gracias compañero Diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva.

DIPUTADO JUAN ORTIZ VALLEJO:

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase someter a votación la propuesta presentada.

SECRETARIA: Se somete a votación la propuesta presentada, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTE: Se declara aprobada la propuesta presentada.

(Lectura dispensada).

"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo. Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 27 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

*En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **22 días del mes de noviembre del año 2016**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, bajo la Presidencia del **Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero**, se dio a conocer el orden del día:----------*
1.- Pase de lista de asistencia.----------
2.- Instalación de la sesión.----------
3.- Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.----------
4.- Lectura de la correspondencia recibida.----------
5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman el Artículo 35, numeral 24, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y los Artículos 4, numeral 24; y 28, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, suscrita por los Diputados y

Diputadas Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; y Jesús Alberto Zetina Tejero, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la XV Legislatura del Estado.----------

6.- Lectura de la Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, suscrita por los Diputados Raymundo King de la Rosa, Leslie Angelina Hendricks Rubio, Jenni Juárez Trujillo, Elda Candelaria Ayuso Achach, José Luis González Mendoza y Alberto Vado Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XV Legislatura del Estado.----------

7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 35 numeral 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y los Artículos 4 numeral 8 y 12 párrafo primero y fracción segunda del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, presentada por los Diputados, Leslie Angelina Hendricks Rubio, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Elda Candelaria Ayuso Achach, Gabriela Angulo Sauri y Carlos Mario Villanueva Tenorio, integrantes de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de la XV Legislatura del Estado.----------

8.- Clausura de la sesión.----------

1. *Acto continuo, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste el* ***Pase de lista de asistencia****, registrándose de la siguiente forma: Diputado Alberto Vado Morales ausente, Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach presente, Diputada Santy Montemayor Castillo ausente, Diputada Tyara Schleske de Ariño ausente, Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña presente, Diputado José Luis González Mendoza ausente, Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio presente, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez ausente, Diputado José Carlos Toledo Medina presente, Diputada Laura Esther Beristain Navarrete presente, Diputada Gabriela Angulo Sauri presente, Diputado José Esquivel Vargas presente, Diputado Ramón Javier Padilla Balam presente, Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón presente, Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila presente, Diputado Raymundo King de la Rosa presente, Diputada Jenni Juárez Trujillo Presente, Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero ausente, Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández presente, Diputada Silvia de los Angeles Vazquez*

Pech ausente, Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio ausente, Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza presente, Diputado Juan Ortíz Vallejo presente, Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero presente, Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar presente.----------
Inmediatamente el Diputado Presidente justificó la inasistencia del Diputado Alberto Vado Morales, por motivos de salud, del Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio y de la Diputada Silvia de los Angeles Vazquez Pech, por encontrarse realizando tareas inherentes a su cargo.----------
2. *Una vez verificado el quorum, se declaró instalada la sesión número **27**, siendo las **19:42 horas** del día **22 de noviembre de 2016**.----------*
Acto seguido, el Diputado José Carlos Toledo Medina, hizo uso de la voz para dar lectura a un exhorto presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.----------
Enseguida el Diputado Presidente señaló que en virtud de no estar agendado en el orden del día el exhorto que pretendía leer, le pidió se respete el orden del día.----------
*Sin embargo, el **Diputado José Carlos Toledo Medina,** comentó que en base al reglamento podría dar lectura al exhorto, pero que si consideran que los jóvenes y el deporte no son importantes para el Estado, que se deje para otro día.----------*
Enseguida, el Diputado Presidente aclaró que tendrá el uso de la palabra pero no para dar lectura a un documento que no estaba considerado en el orden del día.----------
*Insistentemente, el **Diputado José Carlos Toledo Medina,** señaló que era una postura para darle el realce y mayor cumplimiento a los niños, niñas y jóvenes de Quintana Roo.------*
En tanto, el Diputado Presidente especificó estar interesado en el tema, sin embargo existía un protocolo para incluir asuntos en el orden el día.----------
*Para entonces, el **Diputado José Carlos Toledo Medina,** preguntó que si el procedimiento era anotarse en una lista de espera para tener un resultado para los niños y jóvenes.----------*
Enseguida el Diputado Presidente explicó que se debe meter el exhorto en tiempo y forma; sin embargo minutos antes de entrar a la sesión se le dio aviso del documento.----------
*En ese contexto el **Diputado José Carlos Toledo Medina,** señaló que en ese caso se dejará para después a las niñas, niños y jóvenes deportistas del Estado de Quintana Roo.----------*
*En uso de la palabra el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** aclaró que hay un acuerdo entre las fracciones parlamentarias a través de la Comisión de Prácticas Parlamentarias en donde se establece que en caso de las sesiones de los martes la recepción de documentos vence el lunes a las 10:00 de la noche a menos que hubiese una solicitud por parte de su Coordinador Parlamentario, y en virtud de que ese documento entró a las 6 de la tarde del día martes se le*

informó que no podía considerarse toda vez que ya se había cerrado el orden del día.----------
Enseguida se dio cuenta de la asistencia de los Diputados Juan Carlos Pereyra Escudero y José Luis González Mendoza, por lo que se continuó el desarrollo de la sesión con la asistencia de 19 Diputados.----------
*Por alusión el **Diputado José Carlos Toledo Medina,** señaló que el orden del día fue enviado a las 6:18 de la tarde.----------*
***3.** Dando continuidad al orden del día la Diputada Secretaria informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la **lectura del acta de la sesión anterior número 26, celebrada el día 17 de noviembre de 2016; para su aprobación, en su caso**.----------*
*Posteriormente se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Esquivel Vargas**, quien pidió la dispensa de la lectura del acta, en virtud de ya contar con ella de manera electrónica, antes de proceder a la votación el Diputado Presidente instruyó se tomara nota de la asistencia del Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez y de la Diputada Santy Montemayor Castillo, por lo que se continuó con el desarrollo de la sesión con la asistencia de 21 Diputados.----------*
Dando continuidad al punto tres del orden del día se sometió a votación la propuesta de dispensar la lectura del acta la cual resultó aprobada por unanimidad, por lo que se declaró aprobada la dispensa de la lectura del acta, en consecuencia se puso a consideración del Pleno el acta presentada, misma que sin observaciones se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad, en ese sentido el Diputado Presidente la declaró aprobada.----------
***4.** Como siguiente punto del orden del día correspondió la **lectura a la correspondencia recibida** de las Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Zacatecas, Morelos, Tamaulipas, Baja California y de México; de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Vinculación, por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria diera el trámite respectivo.----------*
5.** Conforme al siguiente punto del orden del día la Diputada Secretaria informó que correspondía la lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman el Artículo 35, numeral 24, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; y los Artículos 4, numeral 24; y 28, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, suscrita por los Diputados y Diputadas Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y

Transportes; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; y Jesús Alberto Zetina Tejero, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la XV Legislatura del Estado*.---*
Inmediatamente, se dio cuenta de la asistencia de la Diputada Tyara Schleske de Ariño, por lo que se continuó con el desarrollo de la sesión con la asistencia de 22 Diputados.----------
En atención al punto cinco del orden del día se le concedió el uso de la voz al Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, para darle lectura.----------
Al término de la lectura el Diputado Presidente dispuso su turno a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.----------
6. *Continuando con el orden del día correspondió la lectura de la* ***Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, suscrita por los Diputados Raymundo King de la Rosa, Leslie Angelina Hendricks Rubio, Jenni Juárez Trujillo, Elda Candelaria Ayuso Achach, José Luis González Mendoza y Alberto Vado Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XV Legislatura del Estado;*** *enseguida el* ***Diputado Raymundo King de la Rosa,*** *desde su lugar pidió la dispensa de la lectura de la iniciativa en virtud de ser una reforma Constitucional con un contenido extenso; en ese sentido se sometió a votación la dispensa, resultando aprobada por unanimidad, seguidamente se le concedió el uso de la voz al* ***Diputado Raymundo King de la Rosa,*** *quien de manera simplificada especificó el contenido de la iniciativa de la reforma Constitucional, para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.----------*
Hecho lo anterior, se procedió al turno de la iniciativa la cual se remitió para su estudio, análisis y posterior dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales.----------
7. *Continuando con el desarrollo de la sesión la Diputada Secretaria informó que correspondía la* ***lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 35 numeral 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y los Artículos 4 numeral 8 y 12 párrafo primero y fracción segunda del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, presentada por los Diputados, Leslie Angelina Hendricks Rubio, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Elda Candelaria Ayuso Achach, Gabriela Angulo Sauri y Carlos Mario Villanueva Tenorio, integrantes de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de la XV Legislatura del Estado;*** *en atención al*

punto en referencia se le concedió el uso de la palabra a la ***Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio*** *para dar lectura.-- En atención a lo anterior, el Diputado Presidente dispuso el turno a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, para su estudio, análisis y posterior dictamen.----------*
8. *Para concluir los puntos agendados en el orden del día la Diputada Secretaria informó que correspondía la clausura de la sesión.----------*
Finalmente, el Diputado Presidente declaró ***clausurada la sesión ordinaria número 27 siendo las 20:37 horas*** *del día 22 de noviembre de 2016, y citó para la próxima sesión ordinaria número 28 el día 24 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.-* ***DIPUTADO PRESIDENTE: LIC. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO. DIPUTADA SECRETARIA: C. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.***

PRESIDENTE: En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2016.

¿Algún Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera. Diputada Secretaria, sírvase someter a votación el acta presentada.

SECRETARIA: Se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que solicito a los Diputados, emitir su voto.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTE: En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2016.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

(Lee cuadro de correspondencia).

SECRETARIA: **Oficio circular número 88.** Del H. Congreso del Estado de Guanajuato. De fecha 10 de noviembre de 2016. Por el que remiten Acuerdo mediante el cual exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores redoble esfuerzos para contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico (common law) en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

D H

Oficio circular número 88

LXIII LEGISLATURA

«2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal»

Guanajuato, Gto., 10 de noviembre de 2016

Honorable Congreso del Estado
de Quintana Roo
P r e s e n t e s.

Para su conocimiento y efectos conducentes, con fundamento en el artículo 53 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos remitir el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como el dictamen emitido por la Comisión de Atención al Migrante, relativo al punto de acuerdo, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores redoble esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

P.O 24/11/16

Aprovechamos la ocasión, para enviarles un cordial saludo y reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato

Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya
Primer Secretario

Diputado J. Jesús Oviedo Herrera
Segundo Secretario

RECIBIDO
17 NOV 2016 14:55
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores redoble esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

De igual manera, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración y los cuerpos consulares de nuestro país en Estados de Unidos de América, a que revise los requisitos y facilite la inscripción de los connacionales que nacen en ese país para que adquieran la nacionalidad mexicana, así como una posible modificación a los mecanismos probatorios y de evidencia, exigidos para que puedan tener el reconocimiento de su identidad.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Guanajuato exhorta al Instituto Nacional Electoral a que en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una campaña encaminada a promover que los ciudadanos mexicanos residentes en el estado de Texas, Estados Unidos, obtengan y activen su credencial para votar, en razón de que es un documento de identidad idóneo para poder expedir actas de nacimiento a menores nacidos en dicho Estado de padres indocumentados.

Comuníquese el presente acuerdo, a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración; así como al Instituto Nacional Electoral, al Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento y los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Presidenta

DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA
Primer Secretario

DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA
Segundo Secretario

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dip. Arcelia María González González
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

493

A la Comisión de Atención al Migrante le fue turnada, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual, se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, conforme a las atribuciones que legalmente le son reconocidas, realice las acciones idóneas que permitan a los Guanajuatenses que radican en los Estados Unidos de América el reconocimiento de los derechos humanos de identidad y nacionalidad que les son negados, acciones que debe encausar y dar seguimiento a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 76 fracción V, 88 bis fracción IV, y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Antecedentes

En sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato turnó a la Comisión de Atención al Migrante para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 88 bis fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En reunión de fecha 26 de septiembre de 2016, la Comisión de Atención al Migrante radicó dicha propuesta y acordó como metodología para su estudio y análisis, remitirla a consulta a la Universidad de Guanajuato, a la Universidad Iberoamericana León y a la Universidad De La Salle Bajío, así como realizar una mesa de trabajo en la que participaron las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez y María Soledad Ledezma Constantino y los diputados Alejandro Flores Razo y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias integrantes de la Comisión, asesores de los grupos parlamentarios ahí representados, y la secretaría técnica.

Dicha mesa de trabajo se realizó el 12 de octubre del mismo año. En la reunión de referencia se realizaron diversas consideraciones en el sentido de que se amplié los efectos del exhorto, de que no solo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sino además a través del Instituto Nacional de Migración, al ser éste quien supervisa los servicios migratorios; que sea incorporado el Instituto Nacional Electoral, a efecto de que se sume, en el ámbito de sus atribuciones; acciones que se realicen, se ejecuten en coordinación y apoyo con las instituciones análogas en los Estados Unidos de América; se incorpore que en las acciones emprendidas debe velarse y cumplir con el Principio de Interés Superior de la Niñez, garantizado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; entre otras. Asimismo, se analizaron las observaciones remitidas por la Universidad De La Salle Bajío, la Universidad Iberoamericana León y la Universidad de Guanajuato las cuales fueron atendidas.

Finalmente, en dicha mesa de trabajo, la presidencia en razón de que se coincidió con los argumentos esgrimidos por los proponentes y por lo expuesto en la mesa de trabajo, instruyó a la secretaría técnica para que elaborara el proyecto de dictamen en sentido positivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 fracción IX inciso e) de nuestra Ley Orgánica, a fin de someter a consideración el proyecto de dictamen en los términos acordados, mismo que fue materia de revisión por las diputadas y los diputados integrantes de ésta Comisión Dictaminadora.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Valoración de la propuesta

Para fines metodológicos de análisis y estudio de la presente propuesta segmentamos su contenido en cinco temáticas: 1) Objetivo; 2) Planteamiento del problema; 3) Oportunidad de la propuesta; 4) Fundamentación; y 5) Conclusiones.

1) Objetivo.

Hacer un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, conforme a las atribuciones que legalmente le son reconocidas, realice las acciones idóneas que permitan a los Guanajuatenses que radican en los Estados Unidos de América el reconocimiento de los derechos humanos de identidad y nacionalidad que les son negados, acciones que debe encausar y dar seguimiento a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dependiente de la Administración Pública Federal.

Comunicándose el presente exhorto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las demás Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento.

2) Planteamiento del problema:

Los proponentes del punto de acuerdo, sujeto a dictamen, señalan en la parte expositiva de su documento lo siguiente:

«...desde el momento de su nacimiento, las niñas y los niños deben de contar con una identidad y una nacionalidad, siendo que para su obtención resulta necesaria su inscripción en el registro público respectivo.

En base a lo anterior, es de reconocer que si bien nuestros migrantes –incluidos los guanajuatenses- buscan mejores condiciones de vida para su persona y sus familias, no siempre lo hacen en cumplimiento a las disposiciones legales y procesos que el país de destino –en este caso Estados Unidos- establece para

su legal estancia, haciendo que su permanencia en el país se mantenga bajo la condición de "ilegal" dado a la falta de documentos que indique lo contario.

Bajo esta tesitura, tal y como sucede, dicha permanencia ilegal se prolonga a lo largo del tiempo y en ésta se llega a tener descendencia, por lo que en congruencia a la XIV (Décimo Cuarta) enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, dicha descendencia, por el solo hecho de nacer en territorio norteamericano, tiene derecho a que le sea reconocida la ciudadanía Americana.

No obstante lo anterior, en algunos condados de Texas, se han presentado problemas para su reconocimiento, ante la negativa del Estado de emitir certificados de nacimiento, basado en que la madre no presenta la identificación "adecuada" para realizar el trámite, en razón en la calidad migratoria de los padres.

Ante ello, dado la negativa de obtener el certificado de nacimiento, de origen, al menor le es otorgado un carácter de ilegal e incluso de inexistencia, que le imposibilita recibir educación o los beneficios sanitarios que otorga el gobierno estadounidense; lo cual, se traduce en una violación constante de sus derechos fundamentales.

Aunado a lo anterior, es de atender que el artículo 30, apartado A, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la nacionalidad mexicana "por nacimiento" se adquiere al nacer en el extranjero y ser hijo de padres mexicanos nacidos en el territorio nacional o por naturalización, de padre mexicano nacido en territorio nacional o por naturalización o de madre mexicana nacida en el territorio nacional o por naturalización.

En este sentido, tendiente a obtener la nacionalidad mexicana al descender de padre, madre o ambos de nacionalidad mexicana, éstos últimos pueden acudir ante los Consulados al trámite que les permita obtener el acta de nacimiento mexicana, siendo que los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares tienen la facultad de levantar actos de Registro Civil; sin embargo, dentro de los requisitos exigidos para ello se ubica el relativo a probar el nacimiento del menor, tendiente a acreditar el lugar, fecha y hora de nacimiento, así como el nombre completo de los padres.

Circunstancia anterior cuya acreditación se desprende del certificado de nacimiento y cuya obtención, como se ha expuesto, actualmente se está negando a nuestros connacionales, incluyendo a los migrantes guanajuatenses; lo cual, imposibilita el derecho de identidad y la nacionalidad mexicana, y por tanto el reconocimiento de los derechos que traen aparejados, limitando, entre otras, a una posible regularización en la situación migratoria e incluso a tener acceso a la matricula consular que les permitiría acceder a beneficios como inscripción a bibliotecas, matricularse para estudiar, casarse y hasta solicitar licencia de manejo.»

Las y los diputados que integramos la Comisión de Atención al Migrante coincidimos con los proponentes en que el derecho a la identidad, a través del registro de nacimiento es el reconocimiento jurídico y social de toda persona como sujeto de derechos. Lamentablemente

se identifican dos problemáticas que afecta principalmente a personas pertenecientes a los sectores más marginados como los son nuestros migrantes en los Estados Unidos:

1) Existen nacimientos que no han sido registrados, negándoles el derecho a una identidad oficial, a un nombre reconocido y a una nacionalidad por parte de las autoridades de los Estados Unidos de América; y

2) Existen nacimientos que no han sido registrados, negándoles el derecho a una identidad oficial, a un nombre reconocido y a una nacionalidad por parte de las autoridades Consulares Mexicanas en los Estados Unidos de América.

Asimismo, con relación a la problemática planteada por los proponentes, derivado de la consulta realizada a la Universidad De La Salle Bajío se consideró lo siguiente:

«...el ejecutivo federal actué en dos frentes: por un lado, exigiendo a los cuerpos consulares de nuestro país en Estados Unidos América, que faciliten la inscripción de los connacionales que nacen en ese país para que adquieran la nacionalidad mexicana y, por otro lado, que dichos entes públicos, apoyen a los connacionales que padecen la problemática planteada, para que gestionen lo conducente ante las autoridades norteamericanas para la adquisición de dicha nacionalidad.»

Esta situación de no registro los convierte en seres invisibles, inexistentes frente al Estado, sin certeza y sin personalidad jurídica, sin ninguna protección por parte de los Estados Unidos de América y el Estado Mexicano, sin acceso al resto de sus derechos como la salud, la educación, a tener una identidad oficial, un nombre reconocido, una nacionalidad, recibir protección consular, solicitar una matrícula consular que les permite abrir cuentas de banco, en algunos estados tramitar licencia de manejo, casarse ni obtener un número de identificación fiscal (ITIN) que permite pagar impuestos y tener acceso a créditos o hipotecas, ingresar a la Universidad, Votar desde el Extranjero, entre otros.

La invisibilidad de los niños no registrados aumenta dramáticamente la posibilidad de que pasen inadvertidos y en consecuencia puedan sufrir toda clase de discriminación y

violación a sus derechos: desatención, abusos, trata de personas, explotación sexual o laboral, pornografía infantil, entre otros.

3) Oportunidad de la propuesta:

Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Atención al Migrante manifestamos nuestra coincidencia en el sentido de que es pertinente atender la problemática planteada en la propuesta, en razón de que históricamente el flujo migratorio de nuestros connacionales se ha orientado principalmente a los Estados Unidos de América, país al que el migrante se ve atraído por diversos factores, destacando entre ellos mayor oferta de trabajo.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior en su portal web, público la estadística de la población mexicana en el mundo 2015, los cuales fueron elaborados con la información proporcionada por las representaciones diplomáticas y consulares de México, se tiene registró de 12´009,981 mexicanos que viven fuera de México, de los cuales el 97.54% por cierto radica en los Estados Unidos de América, asimismo lo acota al total de residentes originarios del Estado de Guanajuato a 92,210.

En el estado de Texas, según estadísticas del Instituto se ven afectados 26,740 guanajuatenses, en razón de que son quienes cuentan con matrícula consular, la cual no es reconocida por las autoridades «Vital Statistics Unit» del departamento de Servicios de Salud Estatales de Texas para expedir certificados de nacimiento.

De acuerdo a la CONAPO en el análisis de la migración internacional México-EU en el periodo 2005-2010, Guanajuato fue el principal proveedor de emigrantes hacia la Unión Americana con 182 mil 960 personas, equivalente al 10.08% del flujo total de connacionales que en algún momento cruzaron la frontera norte del país.

Por su parte, la ONG «Be Foundation Derecho a la identidad», líder en México en la promoción y defensa del derecho fundamental a que toda persona tenga un nombre y nacionalidad, al otro lado de la frontera, dice que hay alrededor de 6 millones de mexicanos indocumentados en Estados Unidos; asimismo, en el portal web de la organización «Juntos Podemos» se corroboro el dato anterior e informo que aproximadamente 200 mil mexicanos que viven en Estados Unidos de América padecen la problemática de los doblemente invisibles.

En base a lo anterior, reconocemos que si bien nuestros migrantes -incluidos los guanajuatenses- buscan mejores condiciones de vida para su persona y sus familias, no siempre lo hacen en cumplimiento a las disposiciones legales y procesos que el país destino -en este caso Estados Unidos- establece para su legal estancia.

Dicha estancia ilegal de nuestros connacionales, no era problema al presentar la Matrícula Consular Mexicana como identificación, documento emitido por los Consulados Mexicanos en Estados Unidos, mismo que comúnmente es utilizado por los inmigrantes para realizar múltiples tramites como lo es la expedición de una licencia de conducir y que ahora dicha matrícula no es reconocida como válida, siendo que le es requerido un pasaporte con un visado en vigor.

Actualmente en los condados de Austin, Edinburg, Hidalgo, Cameron y El Paso, Texas, se han presentado problemas ante la Unidad de Estadísticas Vitales «Vital Statistics Unit» del departamento de Servicios de Salud Estatales de Texas, al negarse a expedir actas de nacimiento estadounidenses a los hijos de padres extranjeros que no acreditan su condición migratoria regular.

Ante ello, dado la negativa de reconocer un derecho que tiene el menor por haber nacido en el territorio estadunidense, al menor le es otorgado un carácter de ilegal e incluso de

inexistencia, que le imposibilita recibir educación o los beneficios sanitarios que otorga dicho gobierno.

Además, incide negativamente en el desarrollo de las relaciones internacionales con Estados Unidos, al establecer medidas selectivas y un trato diferenciado que afecta la dignidad de los nacionales extranjeros y sus familias.

Asimismo, derivado de la consulta realizada a la Universidad Iberoamericana León, da cuenta de dicha problemática en el sentido siguiente:

«…La resolución del estado de inseguridad jurídica que padecen los recién nacidos hijos de padres indocumentados en los Estados Unidos de América es por la vía judicial.

…varios actores de Texas empezaron un procedimiento judicial sobre este tema en la Corte Federal del Distrito del Oeste del Estado de Texas con sede en Austin el 16 de octubre de 2015, caso número 1-15-CV-446-RP, María Isabel Perales Serna, et. al. vs. Texas Department of State Health Services, Vital Statistics Unit, et.al.

El 25 de julio del 2016 el Juez Federal Robert Pittman firmó una orden para que las partes en este juicio lleguen a un acuerdo antes del día 1 de mayo del 2017 e informar al Juez Pittman sobre el resultado de este acuerdo para terminar la acción legal.

Cabe señalar que el Estado Mexicano promovió en su papel de amicus curiae, por lo tanto, la Secretaria de Relaciones Exteriores ya ha actuado a favor de sus connacionales que radican en los Estados Unidos.»

Derivado de la respuesta a la consulta, damos cuenta con que la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó un escrito de «amigo de la Corte» «amicus curiae» ante la Corte Federal del Distrito Occidental de Texas, en apoyo a la demanda presentada por diversas organizaciones de la sociedad civil para preservar el derecho de hijos de padres indocumentados nacidos en ese estado a recibir un certificado de nacimiento como ciudadanos estadounidenses.

El objetivo del escrito presentado por el Gobierno de México es preservar el derecho a la identidad de los hijos de mexicanos nacidos en Texas y garantizar que pueden ejercer

plenamente los derechos garantizados por las leyes estadounidenses, particularmente fundamentado en las Enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América específicamente en la enmienda 14 que señala:

«Sección 1. Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sometidas a su jurisdicción son ciudadanos de los Estados Unidos y de los Estados en que residen. Ningún Estado podrá dictar ni dar efecto a cualquier ley que limite los privilegios o inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos; tampoco podrá Estado alguno privar a cualquier persona de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni negar a cualquier persona que se encuentre dentro de sus límites jurisdiccionales la misma protección de las leyes.

Sección 1 a 5…»

Por otra parte, derivado del «amicus curiae» cobra relevancia el Instituto Nacional Electoral, en razón de que la Unidad de Estadísticas Vitales de Texas acepto la credencial de elector como documento de identidad idóneo para poder expedir actas de nacimiento a menores nacidos en dicho Estado de padres indocumentados. Por lo que quienes dictaminamos coincidimos en que el INE debe de realizar una campaña encaminada a que nuestros connacionales puedan obtener la credencial de elector, en razón de que Texas en el único estado de la Unión Americana que no acepta pasaporte sin visa, ni la matrícula consular, como documentos válidos de identificación para obtener actas de nacimiento, pese a haber nacido en ese país y tener derecho a la ciudadanía.

Por otro lado, tendiente a obtener la nacionalidad mexicana al descender de padre, madre o ambos de nacionalidad mexicana, pueden acudir ante los Consulados al trámite que les permitirá obtener el acta de nacimiento mexicana, siendo que los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares tienen la facultad de registro civil; sin embargo, dentro de los requisitos exigidos para ello se ubica el relativo a probar el nacimiento del menor, tendiente a acreditar el lugar, fecha y hora de nacimiento, así como el nombre completo de los padres.

Circunstancia anterior cuya acreditación se desprende del certificado de nacimiento y cuya obtención, como se ha expuesto, actualmente se está negando a nuestros connacionales.

Con relación a esta segunda problemática, derivado de la consulta realizada a la Universidad De La Salle Bajío se consideró lo siguiente:

«…proyecto presentado en el Senado de la República Mexicana, que permitiría que los Consulados en el exterior emitan Certificados de nacimiento, una vez realizada una investigación de evidencias como récords médicos y de bautizos, pero siempre cuidando que no se genere incertidumbre y se propicie el tráfico de personas.

…se sugiere se envié también al Congreso de la Unión.»

En atención a la respuesta remitida, visualizamos que es necesario comunicar el presente exhorto al Congreso de la Unión.

4) Fundamentación:

Los proponentes del punto de acuerdo, sujeto a dictamen, señalan en la parte expositiva de su documento lo siguiente:

«En México, así como en casi todos los países del mundo, el derecho a la identidad es un elemento fundamental cuyo reconocimiento jurídico implica la existencia de una persona como parte de una sociedad y a su vez, al traer aparejado el derecho a una nacionalidad, se establece un vínculo con el Estado en base a derechos y obligaciones del individuo; por lo cual, en conjunto envuelven una condición necesaria para preservar la dignidad de las personas.

No omito mencionar que el registro de nacimiento es un derecho humano así reconocido por diversos instrumentos internacionales, suscritos y ratificados por México, entre los que se encuentran: La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por todo lo anterior, es importante mencionar que a nivel mundial y regional se han establecido compromisos para superar esta limitación y erradicar la ausencia del registro de los niños y niñas, ya que se ha determinado la meta común de alcanzar el registro universal, gratuito y oportuno, entendiéndose por ello:

- *Universal: en el sentido de asegurar la cobertura a todos los niños y niñas en el territorio de un país, independientemente de su origen étnico, sexo, condición económica, origen geográfico, o el estatus migratorio o nacionalidad de sus padres.*
- *Gratuito: a efecto de que se elimine el cobro de cualquier tarifa oficial o extraoficial por servicios de registro de nacimiento o emisión del acta respectiva, sin importar si el registro se da de manera oportuna o tardía. La gratuidad del registro contribuye a la universalidad y a la oportunidad del mismo, al disolver barreras económicas que muchas veces lo obstaculizan.*
- *Oportuno: en el sentido de que el registro se realice inmediatamente después del nacimiento.*

De igual forma, doy cuenta que el derecho humano a la identidad y a una nacionalidad, se encuentran insertos en el artículo 4°, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los artículos 15 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y 8 de la Convención de los Derechos del Niño, que a la letra indica:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 4.

(Párrafo octavo) Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 15.

(1)Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

(2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni el derecho a cambiar de nacionalidad.

Convención de los Derechos del Niño

Artículo 8

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Articulado anterior sobre el cual es de advertir que si bien tanto Estados Unidos de América como México forman parte de la Organización de las Naciones Unidas, el primero no ha ratificado, en su caso,

no reconoce como obligatorio ninguno de los instrumentos internacionales citados; lo cual, va en perjuicio de derechos humanos de guanajuatenses y en desatención a los propios objetivos internacionales de universalidad, gratuidad y oportunidad, ya antes citados, ello no obstante que tanto el derecho a la nacionalidad como el de identidad han sido consensados por la comunidad internacional como aquellos cuyo nivel de importancia requiere una protección superior.

Así pues, se advierte un estado de indefensión e inseguridad jurídica total de los nacidos en Estados Unidos de América, descendientes de padre, madre o ambos de nacionalidad mexicana y de origen guanajuatense; por lo cual, en términos del artículo 28, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en base a lo estipulado en la Ley del Servicio Exterior, en relación a la Ley de Nacionalidad, se desprende que le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad, así como proteger la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero, entre ellos el derecho de identidad.

Por lo anterior, en términos de los artículos 2, 9 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, una vez que el titular del Poder Ejecutivo de la Federación se auxilia de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el despacho de los asuntos de su competencia, siendo que esta última ejerce sus atribuciones por acuerdo del primero, se requiere su pronta intervención a efecto de salvaguardar los derechos negados.

Derechos que deben de visualizarse atendiendo al carácter universal inherente a los derechos humanos, mismo que actualmente se inobserva en perjuicio de niños y niñas que requieren de una protección superior, en pro de la dignidad humana; máxime que México debe contar con sistemas de registro incluyentes, accesibles y eficientes para atender a nuestros connacionales.

Lo anterior una vez que el estado mexicano debe reconocer la identidad personal de quienes constituyen su población y proporcionarles un medio de identificación para acreditar fehacientemente su identidad y nacionalidad.»

Se robustece lo anterior, con el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) que reconoce a todo niño el derecho a ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento por el Estado bajo cuya jurisdicción el niño ha nacido. Esto significa, que todos los Estados deben de poner al registro de nacimientos al alcance y disposición de todos los niños.

De igual forma, con el artículo 24 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) que dice: «Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre... Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad». Asimismo, con el artículo 29 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores migratorios y de sus Familias (1990) que dice: «Todos los hijos de los

trabajadores migratorios tendrán derecho a tener un nombre, al registro de nacimiento y a tener una nacionalidad».

En México, la Constitución Política, la Ley General de Población y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establecen que es deber del Estado mexicano reconocer la identidad personal de cada uno de los individuos que constituyen su población, y por lo tanto, proporcionarles un medio de identificación para acreditar sus identidad de su población, como lo constituye la integración del Registro de Menores de Edad y la emisión para los niños, niñas y adolescentes de la Cédula de Identidad Personal.

El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por el Estado Mexicano y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991) dispone que el niño tiene derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

En concordancia con lo anterior y conforme al numeral 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (de orden público, interés social y observancia obligatoria para toda la República), son principios rectores de la protección de los menores, entre otros, el del interés superior de la infancia y el de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.

En ese tenor, el artículo 22 de dicha Ley establece el derecho a la identidad, el cual se compone por el derecho a tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca, a tener una nacionalidad y a conocer su filiación y su origen, salvo en el caso que las leyes lo prohíban.

5) Conclusiones:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con base en la información, esta Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Tercera Legislatura y una vez agotado el estudio del punto de acuerdo y con base en las consideraciones y fundamentos que en el propio dictamen se desprenden, se concluye lo siguiente:

Primero: En México, así como en casi todos los países del mundo, el derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico social de toda persona como sujeto de derechos, responsabilidades, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, en otras palabras, es una condición necesaria para preservar, tanto la dignidad individual, como la colectiva de las personas.

Segundo: Coincidimos en que a las niñas y los niños se les debe de reconocer el derecho humano de identidad, ya que se encuentra intimamente relacionado con los atributos de personalidad, teniendo esta un conjunto de cualidades que hacen a la persona única, identificable, irrepetible e inconfundible; algunas de estas cualidades son el nombre, sexo, estado civil, domicilio, filiación, nacionalidad y la edad; que se adquieren con el nacimiento y se extinguen con la muerte; todo ello da identidad al ser humano. De tal manera que el reconocimiento de la identidad de la persona derivado de su nacimiento, debe de ser objeto de protección por un lado conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, y por otro lado por el Estado mexicano conforme al artículo cuarto, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero: Es oportuno exhortar al Poder Ejecutivo Federal a fin de que redoble esfuerzos en la búsqueda de preservar el derecho a la identidad de los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos de América y garantizar que puedan ejercer plenamente los derechos garantizados por las leyes estadounidenses, particularmente la Constitución, a través de esfuerzos como el levantar un padrón de los mexicanos «doblemente invisibles» en ese país, asistencia eficaz a nuestros connacionales.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores redoble esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

De igual manera, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a que través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración y los cuerpos consulares de nuestro país en Estados de Unidos de América, a que revise los requisitos y facilite la inscripción de los connacionales que nacen en ese país para que adquieran la nacionalidad mexicana, así como una posible modificación a los mecanismos probatorios y de evidencia, exigidos para que puedan tener el reconocimiento de su identidad.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Guanajuato exhorta al Instituto Nacional Electoral a que en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una campaña encaminada a promover que los ciudadanos mexicanos residentes en el estado de Texas, Estados Unidos, obtengan y activen su credencial para votar, en razón de que es un

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

documento de identidad idóneo para poder expedir actas de nacimiento a menores nacidos en dicho Estado de padres indocumentados.

Comuníquese el presente acuerdo, a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración; así como al Instituto Nacional Electoral, al Congreso de la Unión, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento y los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., 3 de noviembre de 2016
La Comisión de Atención al Migrante

Dip. Verónica Orozco Gutiérrez

Dip. Alejandro Flores Razo **Dip. María Soledad Ledezma Constantino**

Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias **Dip. David Alejandro Landeros**

Esta hoja forma parte del dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual, se formula un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, conforme a las atribuciones que legalmente le son reconocidas, realice las acciones idóneas que permitan a los Guanajuatenses que radican en los Estados Unidos de América el reconocimiento de los derechos humanos de identidad y nacionalidad que les son negados, acciones que debe encausar y dar seguimiento a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

16

PRESIDENTE: Sírvase turnarlo a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIA: **Oficio No. CE/SGED/0415/2016.** Del H. Congreso del Estado de Nayarit. De fecha 12 de octubre de 2016. Por el que remiten Oficio mediante el cual comunican el acuerdo que reforma a su similar relativo a la Declaratoria de la constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA

Tepic, Nayarit; 12 de octubre de 2016
Oficio No. CE/SGED/0415/2016

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de Quintana Roo
Presente

Por este conducto me permito comunicarles que la Trigésima Primera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, en sesión pública ordinaria celebrada el día 11 de octubre del año en curso, aprobó los Acuerdos que reforman a sus similares relativos a la Declaratoria de la Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, y el que constituye la Comisión de Gobierno, mismos que se adjuntan en copia simple.

Atentamente

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Juan Antonio Domínguez Castañeda
Secretario General
Encargado del Despacho

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXXI Legislatura, dicta:

A C U E R D O

Que reforma a su similar relativo a la Declaratoria de la constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Único.- Se reforma la fracción VI del Acuerdo relativo a la declaratoria de constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como a continuación se indica:

Único.- (...)

(...)

I. a V. (...)

VI. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

1. Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez Coordinador
2. Dip. Eddy Omar Trujillo López

Artículo Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Dip. Jorge Humberto Segura López
Presidente

Dip. José Ángel Martínez Inurriaga
Secretario

Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero
Secretario

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXXI Legislatura, dicta:

A C U E R D O

Que reforma a su similar por el que se constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Único.- Se reforma la fracción VI del Acuerdo que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como a continuación se indica:

Único.- (...)

I. a V. (...)

VI. Vicepresidente.- Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, y

VII. (...)

Artículo Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Dip. Jorge Humberto Segura López
Presidente

Dip. José Ángel Martínez Inurriaga
Secretario

Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero
Secretario

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIA: **Oficio No. CE/SGED/0473/2016.** Del H. Congreso del Estado de Nayarit. De fecha 14 de octubre de 2016. Por el que envían Oficio mediante el cual comunican la designación de los integrantes de la Mesa Directiva del tercer mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA

Tepic, Nayarit; 14 de octubre de 2016
Oficio No. CE/SGED/0473/2016

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de Quintana Roo
Presente

Por resolución de la Asamblea Legislativa, me permito comunicarles que en sesión pública ordinaria celebrada el 13 de octubre del año en curso, se designó a los integrantes de la Mesa Directiva que habrán de presidir los trabajos legislativos del tercer mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Primera Legislatura al Congreso del Estado, a partir del 18 de octubre del presente año, recayendo dichos cargos en los ciudadanos Legisladores que a continuación se enuncian:

Presidente: Dip. Jorge Humberto Segura López
Vicepresidente: Dip. Javier Hiram Mercado Zamora
Secretario: Dip. José Ángel Martínez Inurriaga
Secretario: Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero

Suplentes:
Vicepresidenta: Dip. Jassive Patricia Durán Maciel
Secretaria: Dip. Sofía Bautista Zambrano
Secretaria: Dip. Fidela Pereyra Zamora

Atentamente

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Juan Antonio Domínguez Castañeda
Secretario General
Encargado del Despacho

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIA: **Circular 137.** Del H. Congreso del Estado de Colima. De fecha 3 de octubre de 2016. Por el que remiten Circular mediante la cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungieron durante el mes de octubre, así como a los secretarios y suplentes que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones.

2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

CIRCULAR No. 137

En sesión pública extraordinaria número 4 de la LVIII Legislatura efectuada el día 28 de septiembre de 2016, en las instalaciones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, **se eligió al Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirán por el mes de octubre, a los secretarios y suplentes durante todo el Primer Periodo Ordinario de Sesiones**, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. JOEL PADILLA PEÑA
VICEPRESIDENTE:	DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO
SECRETARIA:	DIP. JUANA ANDRES RIVERA
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
SUPLENTE:	DIP. EUSEBIO MESINA REYES
SUPLENTE:	DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN

P.O. 24/11/16

Lo que se comunica para todos los efectos por acuerdo del Pleno, aprovechando el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Colima, Col., a 3 de octubre de 2016
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ

2015 - 2018 LVIII QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
OFICIALÍA MAYOR

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON A[illegible]

17 NOV 2016 14:55
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIA: **Circular 142.** Del H. Congreso del Estado de Colima. De fecha 28 de octubre de 2016. Por el que remiten Circular mediante la cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre.

2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

CIRCULAR No. 142

En Sesión Ordinaria número 5 de la LVIII Legislatura efectuada el día 27 de octubre del año en curso, en las instalaciones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, **se eligió al Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirán por el mes de noviembre**, durante el **Primer Periodo Ordinario de Sesiones**, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE: **DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO**
VICEPRESIDENTA: **DIP. GRACIELA LARIOS RIVAS**

Lo que se comunica para todos los efectos por acuerdo del Pleno, aprovechando el conducto para enviarle un cordial saludo.

P.O 24/11/16

2015 - 2018 LVIII QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
OFICIALÍA MAYOR

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Colima, Col., a 28 de octubre de 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ

PRESIDENTE: Acuse de recibo.

SECRETARIA: Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase dar el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo mediante el cual la Honorable Décima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los Titulares de los tres niveles de Gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones establezcan las medidas de acción necesarias, para la aplicación de los mecanismos encaminados a erradicar la violencia laboral en contra de las mujeres, en el Estado de Quintana Roo; presentado por la Diputada Jenni Juárez Trujillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional de la Honorable Décima Quinta Legislatura.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jenni Juárez Trujillo, para dar lectura al acuerdo presentado.

DIPUTADA JENNI JUÁREZ TRUJILLO:

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De mis compañeros Diputados.

De los Medios de Comunicación que aquí nos acompañan.

Y las distinguidas personas que hoy nos privilegian con su presencia.

Con su permiso.

DIPUTADA JENNI JUÁREZ TRUJILLO:

(Lee Acuerdo).

Dip. Jenni Juárez Trujillo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional

H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO:

La suscrita diputada **DIP. JENNI JUÁREZ TRUJILLO**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional de la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito someter a su consideración el Acuerdo mediante el cual, la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los titulares de los tres niveles de Gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan las medidas de acción necesarias, para la aplicación de los mecanismos encaminados a erradicar la violencia laboral en contra de las mujeres, en el Estado de Quintana Roo, lo que se sustenta bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, a las mujeres, uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

El desarrollo humano implica el despliegue de libertades de hombres y mujeres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran. Esa libertad para elegir significa la expansión de las capacidades cardinales en la vida de las personas: gozar de una vida saludable y longeva, contar con educación, conocimientos e información y poder tener acceso a recursos materiales que permitan, en conjunto, arribar al tipo de vida que se aspira como persona y como sociedad.

Calle Esmeralda No. 102
Col. Barrio Bravo C.P 77098
Tel. (983) 83 2 28 22 Ext. 268

Dip. Jenni Juárez Trujillo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional

Según los últimos indicadores las mujeres en los países pertenecientes a la OCDE perciben 16% menos en su salario que los hombres, según los últimos reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Según los informes remitidos por la Organización de las Naciones Unidas, en las áreas donde hay más mujeres son las áreas donde están más castigados los salarios, destaca en el informe que en la medida en la que hay mas presencia de hombres en un sector suben los salarios.

De acuerdo a lo establecido por el Global Entrepreneurship Monitor (**GEM**), que es el más prestigioso y extenso estudio sobre el estado del emprendimiento a nivel mundial, actualmente, las mujeres terminan la universidad con mejores calificaciones que los hombres, pero antes de que cumplan 30 años las mismas ya van a estar ganando 10% menos que los hombres.

Según la OCDE, las mujeres ocupan el 31% de los puestos de alta dirección en México, 7% de los miembros de la junta directiva de las empresas mexicanas son mujeres y sólo el 2% de las mujeres mexicanas son empresarias en comparación con el 6% de los hombres.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, a pesar de importantes avances en educación, las brechas de género en términos de trabajo remunerado y no remunerado en México, aun se encuentran entre las mayores de la OCDE.

Según Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las mujeres mexicanas se enfrentan a importantes obstáculos que les impiden participar plenamente en el mercado laboral, entre los cuales se encuentran la carga del trabajo no remunerado, es importante destacar que las mexicanas dedican 4 horas diarias más al trabajo no

Calle Esmeralda No. 102 Tel. (983) 83 2 28 22 Ext. 268
Col. Barrio Bravo C.P 77098

XV LEGISLATURA 2016 2019

Dip. Jenni Juárez Trujillo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional

remunerado que los hombres: los tradicionales roles de género; y la carencia de políticas de conciliación entre trabajo y vida familiar, especialmente la insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil y de prácticas laborales flexibles.

En México se han impulsado diversas acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

Es necesario destacar que en esta serie de acciones, que han tenido resultados alentadores, se destacan los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas. Estas leyes proporcionan el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres.

Sin embargo, aun cuando se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente, a fin de alcanzar la plena igualdad.

México ocupa el lugar 83 de 135 países en el último reporte de Brecha de Género del World Economic Forum, las mujeres destinan más del 70% de sus ganancias a la comunidad y a su familia, en tanto que los hombres sólo inyectan entre 30 y 40% de sus recursos para dichos fines cifras dadas por la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias.

En la actualidad en México de cada cinco pequeñas y medianas empresas que se abren tres están lideradas por mujeres según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se

Calle Esmeralda No. 102 Tel. (983) 83 2 28 22 Ext. 268
Col. Barrio Bravo C.P. 77098

Dip. Jenni Juárez Trujillo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional

estima que le 37% del Producto Interno Bruto (PIB) aportan las mujeres empresarias de México, destacan los reportes del INEGI.

Por múltiples razones, en 24 de las 32 entidades federativas del país una de cada cinco familias son mantenidas por una mujer, lo que significa que al menos 5.7 millones de hogares dependen del trabajo de una madre soltera, una hija o una hermana, a pesar que 75.5% de ellas ganan entre uno y cinco salarios mínimos al día por los efectos de una creciente discriminación laboral.

En México alrededor de 30.1% de las mujeres de 15 años y más ocupadas como empleadas, obreras o jornaleras, afirman haber padecido algún tipo de violencia en el trabajo.

Existe un tipo de violencia pasiva a cual puede consistir en "acusaciones de incompetencia, manipulación de los hechos para que el empleado pueda parecer demente, para que pierda sus herramientas; en otras palabras, mezquindades menores".

Este tipo de acoso puede también ser una manera de obligar a las trabajadoras a renunciar sin pasar por el procedimiento de despido, es decir que se desgaste y renuncie y evitar que sea indemnizada conforme a derecho corresponde en los casos de despido injustificado.

En Quintana Roo, la proporción de población ocupada femenina que no recibe ingresos por su trabajo es de 9.3%, mientras que la proporción de hombres en esta situación es de 7.5%. Estas proporciones son menores que el promedio nacional lo cuales se encuentran entre los 10.3 y 7.7, respectivamente.

En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la discriminación salarial, en Quintana Roo las mujeres profesionistas ocupadas en actividades

Calle Esmeralda No. 102 Tel. (983) 83 2 28 22 Ext. 268
Col. Barrio Bravo C.P 77098

Dip. Jenni Juárez Trujillo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional

para el mercado ganan en promedio 24.2 pesos por hora menos que los hombres, ya que éstas perciben 57.5 pesos por hora mientras que los hombres ganan 81.7 pesos por hora. La mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 7.7 horas más que la masculina; este valor es menor que el promedio nacional el cual es de 10.4.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Quintana Roo implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.32% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Estas cifras destacan que las mujeres en Quintana Roo tienen un trato asimétrico que redunda en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 92.53% para las mujeres y de 95.62% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 60.20% y para hombres es de 59.59%.

Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio el 52% de lo que ganan los hombres. En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) colocan a la entidad en el lugar número 6 en relación al conjunto de entidades del país, arriba de Aguascalientes, Chihuahua y Sonora.

Según establece el Informe sobre el Desarrollo Mundial del Banco Mundial, sugiere que la productividad podría aumentar hasta un 25% en algunos países si las barreras discriminatorias contra las mujeres desaparecieran.

Calle Esmeralda No. 102
Col. Barrio Bravo C.P 77098

Tel. (983) 83 2 28 22 Ext. 268

Dip. Jenni Juárez Trujillo

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional

En este sentido, la suscrita, coincide en el hecho de que es necesario que se establezcan las medidas de acción necesarias para la aplicación de los mecanismos encaminados a erradicar la violencia laboral en contra de las mujeres en el Estado de Quintana Roo, toda vez que como ya se mencionó anteriormente, existe una marcada desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, es que me permito someter a la consideración de este alto Pleno Deliberativo, la aprobación de los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los titulares de los tres niveles de Gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones establezcan las medidas de acción necesarias, para la aplicación de los mecanismos encaminados a erradicar la violencia laboral en contra de las mujeres, en el Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Remítase el contenido del presente acuerdo a las autoridades correspondientes para su conocimiento y atención.

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

Calle Esmeralda No. 102
Col. Barrio Bravo C.P. 77098

Tel. (983) 83 2 28 22 Ext. 268

DIPUTADA JENNI JUÁREZ TRUJILLO:

Muchas gracias, es cuánto.

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, sírvase someter a votación para que pase a las Comisiones el Acuerdo presentado de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado.

SECRETARIA: Se somete a votación el Acuerdo, para que pase a las Comisiones, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto.

PRESIDENTE: Antes de someterlo a votación, pido registre la asistencia del Diputado Raymundo King de la Rosa, Diputada Secretaria.

(Por lo que se continuo con la asistencia de 23 Diputados presentes en la sesión).

SECRETARIA: Se somete a votación el Acuerdo, para que pase a las Comisiones, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados, emitir su voto.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que la votación para que pase a las Comisiones el Acuerdo ha sido aprobado, por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTA: Diputada Secretaria, sírvase turnar el Acuerdo presentado a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, Derechos Humanos y para la Igualdad de Género; para su estudio y análisis correspondiente.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto en el orden del día es la lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable Décima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, solicitar al Instituto Nacional de Migración, y la Secretaría de Relaciones Exteriores emitir una alerta migratoria para evitar que el exgobernador Roberto Borge Angulo, abandone el país con la intensión de evadir la justicia; y asegurar bienes y recursos en su propiedad, para garantizar la reparación del daño patrimonial ocasionado al Estado de Quintana Roo; presentada por los Diputados y Diputadas Mayuli Latifa Martínez Simón, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Jesús Alberto Zetina Tejero, Presidente d ela Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y los Diputados Laura

Esther Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; José Esquivel Vargas, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Décima Quinta Legislatura del Estado.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Levín Zelaya Espinoza, para dar lectura al Acuerdo presentado.

DIPUTADO FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA:

(Lee Acuerdo).

ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EMITIR UNA ALERTA MIGRATORIA PARA EVITAR QUE EL EXGOBERNADOR ROBERTO BORGE ANGULO, ABANDONE EL PAÍS CON LA INTENCIÓN DE EVADIR LA JUSTICIA; Y ASEGURAR BIENES Y RECURSOS EN SU PROPIEDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO AL ESTADO DE QUINTANA ROO.

H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Los suscritos, Diputados y Diputadas, **MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **GABRIELA ANGULO SAURI**, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; **FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA**, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte; **EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA**, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; **EUGENIA GUADALUPE SOLIS SALAZAR**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; y **JESUS ALBERTO ZETINA TEJERO**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Honorable XV Legislatura; y los Diputados **LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE**, presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; **JOSÉ ESQUIVEL VARGAS**, Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; y **EMILIANO BLADIMIR RAMOS HERNANDEZ**, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 del Reglamento para

1

ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EMITIR UNA ALERTA MIGRATORIA PARA EVITAR QUE EL EXGOBERNADOR ROBERTO BORGE ANGULO, ABANDONE EL PAÍS CON LA INTENCIÓN DE EVADIR LA JUSTICIA; Y ASEGURAR BIENES Y RECURSOS EN SU PROPIEDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO AL ESTADO DE QUINTANA ROO.

el Gobierno Interior de la Legislatura; nos permitimos someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 15 de noviembre de 2016, el Secretario de la Gestión Pública de Quintana Roo, Rafael Del Pozo Dergal, dio a conocer a la opinión pública las acciones legales emprendidas en contra del exgobernador Roberto Borge Angulo, en función del probable daño patrimonial que ocasionó al Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través de la enajenación, en condiciones irregulares, de cerca de 9 mil 500 hectáreas de la reserva territorial, de las cuales 85 hectáreas fueron vendidas a personas directamente vinculadas con la familia del exgobernador o su persona.

De las investigaciones realizadas por parte de la Secretaría de la Gestión Pública, y del trabajo realizado por diversas Comisiones de esta Legislatura, se desprende la presunción de un daño patrimonial mayúsculo a nuestra entidad federativa.

ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EMITIR UNA ALERTA MIGRATORIA PARA EVITAR QUE EL EXGOBERNADOR ROBERTO BORGE ANGULO, ABANDONE EL PAÍS CON LA INTENCIÓN DE EVADIR LA JUSTICIA; Y ASEGURAR BIENES Y RECURSOS EN SU PROPIEDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO AL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Para tener una idea del agujero ocasionado a las reservas territoriales por municipio conviene retomar las cifras señaladas por el funcionario del Gobierno del Estado. Con relación a los porcentajes enajenados, en Bacalar esta operación comercial impactó al siete por ciento de la reserva territorial; en Felipe Carrillo Puerto, 10 por ciento; en Tulum, 20 por ciento; en Cozumel, 23 por ciento; en Benito Juárez, 36 por ciento; en Solidaridad, 52 por ciento; y en Puerto Morelos, más del 60 por ciento.

Vale subrayar nuevamente que según la Secretaría de la Gestión Pública, muchos de estos terrenos fueron adquiridos por personas cercanas o familiares del ex gobernador, evidenciando la precariedad con las que se siguieron los procedimientos establecidos por la Ley. La venta de los terrenos, se llevó a cabo en condiciones anormales, atípicas, y dañinas para los intereses del estado. Adicionalmente, los precios de venta de estos terrenos fueron mucho menores al comercial, en algunos casos, como se señaló en la rueda de prensa, con estimaciones por debajo de un punto porcentual del valor vigente en el mercado.

Derivado de estos hechos se presentaron las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de la República y ante la Fiscalía General del Estado.

ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EMITIR UNA ALERTA MIGRATORIA PARA EVITAR QUE EL EXGOBERNADOR ROBERTO BORGE ANGULO, ABANDONE EL PAÍS CON LA INTENCIÓN DE EVADIR LA JUSTICIA; Y ASEGURAR BIENES Y RECURSOS EN SU PROPIEDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO AL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Sin embargo, al día de hoy no se han tomado las providencias para evitar que ese dinero mal habido sea utilizado por el exgobernador para abstraerse de la justicia. Tampoco se ha hecho lo correspondiente para garantizar que esos recursos, no sean dilapidados, transferidos, o escondidos, con la finalidad de que sean recuperados y destinados para reparar el daño patrimonial ocasionade.

En ese sentido, el Poder Legislativo de Quintana Roo solicita a estas dos Instituciones encargadas de procurar justicia, que requieran a las autoridades correspondientes para que de manera precautoria se congelen las cuentas bancarias, y aseguren los bienes y recursos necesarios en propiedad de Roberto Borge Angulo, así como de posibles cómplices e encubridores, para evitar que ellos sean utilizados para evadir la acción de la justicia, y por el contrario, estén a disposición de las autoridades para que, en el momento procesal oportuno, sirvan para restituir el daño patrimonial causado.

En este tenor, y bajo ese mismo espíritu, pedimos a estas autoridades tengan a bien solicitar se gire una alerta migratoria, toda vez que existe el riesgo fundado de que el exgobernador abandone el país con el fin de evadir la justicia.

ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EMITIR UNA ALERTA MIGRATORIA PARA EVITAR QUE EL EXGOBERNADOR ROBERTO BORGE ANGULO, ABANDONE EL PAÍS CON LA INTENCIÓN DE EVADIR LA JUSTICIA; Y ASEGURAR BIENES Y RECURSOS EN SU PROPIEDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO AL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Tenemos la certeza que a través de estas medidas será posible garantizar que el imputado responda frente a las autoridades por los delitos que se le acusan, y en caso de ser declarado culpable por el juez, cumpla con la sentencia y restituya los daños patrimoniales a los que hemos hecho referencia.

Esto no es solo un clamor popular, es justicia elemental, y va encaminado a reconstruir la confianza en las instituciones encargadas de la procuración de justicia, dejando claro que en un Estado de Derecho nadie está por encima de la ley, y ésta cuenta con las medios suficientes para presentar ante la justica a los malos funcionarios, y en su caso, obligarlos a restituir el patrimonio afectado.

Por todo lo anteriormente expuesto, los suscritos, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo a solicitar a las

ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EMITIR UNA ALERTA MIGRATORIA PARA EVITAR QUE EL EXGOBERNADOR ROBERTO BORGE ANGULO, ABANDONE EL PAÍS CON LA INTENCIÓN DE EVADIR LA JUSTICIA; Y ASEGURAR BIENES Y RECURSOS EN SU PROPIEDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO AL ESTADO DE QUINTANA ROO.

autoridades correspondientes, emitir una alerta migratoria para evitar que el ex gobernador Roberto Borge Angulo abandone el país con la intención de evadir la justicia; y asegurar bienes y recursos en su propiedad, para garantizar la reparación del daño patrimonial ocasionado al Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, para su conocimiento y atención.

Signa la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN.
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. EMILIANO BLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EMITIR UNA ALERTA MIGRATORIA PARA EVITAR QUE EL EXGOBERNADOR ROBERTO BORGE ANGULO, ABANDONE EL PAÍS CON LA INTENCIÓN DE EVADIR LA JUSTICIA; Y ASEGURAR BIENES Y RECURSOS EN SU PROPIEDAD, PARA GARANTIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL OCASIONADO AL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIP. GABRIELA ANGULO SAURI.

DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE

DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA.

DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.

DIP. EUGENIA GUADALUPE SOLIS SALAZAR

DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO.

RECIBIDO

7

DIPUTADO FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA:

Por la lectura, es cuánto.

DIPUTADO FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA:

(Hace el uso de la palabra).

Pero sí quisiera expresar que la postura que estamos hoy haciendo y solicitando en este exhorto, es para evitar que si se realizó un daño patrimonial a Quintana Roo, se tengan las acciones legales correspondientes, por medio de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía, para evitar primero, se sustraiga de la acción de la justicia el exgobernador del Estado Roberto Borge Angulo, y con base en ellos se pueda solicitar se lleve a cabo ante la autoridad correspondiente, el que se le lleve a cabo esta alerta migratoria para que no salga del país.

Y el segundo, que es el asegurar bienes suficientes que den la certeza de que, si se encuentra ese daño patrimonial, y para no utilizar, para quien robo si se encuentran los elementos de que sí hubo robo al Estado de Quintana Roo, no quede esa acción impune y se tengan los suficientes recursos para que aquello que se hayan robado, tenga el estado la suficiencia de recuperar esos bienes.

La pobreza a la que se sumió al estado, la incertidumbre en la que vive Quintana Roo y ese abandono que sufrimos en el sur del estado, fue porque se fueron a las bolsas de muchos, y a muy pocos fuera lo que fueron beneficiados y que solamente fue una clase la que se quedó viviendo con esos recursos.

No es justo lo que vivió Quintana Roo, no es justo la realidad que nos dejaron en el sur del estado, y en todo, en todo nuestro Estado de Quintana Roo.

Hoy, lo que se clama en este exhorto, es justicia hacia Quintana Roo.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias compañero Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza.

Toda vez que el Punto de Acuerdo ha sido presentado de urgencia y obvia resolución, Diputada Secretaria, sírvase someter a votación si es de considerarse como tal.

SECRETARIA: Se somete a votación si es de urgencia y obvia resolución el acuerdo presentado, por lo que solicito a los Diputados emitir su voto en la forma acostumbrada.

(Se somete a votación).

PRESIDENTE: El voto del Diputado Carlos Mario Villanueva falta.

DIPUTADO CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO:

Abstención.

PRESIDENTE: Abstención.

(Se le informa que no procede la abstención).

DIPUTADO CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO:

A favor.

PRESIDENTE: A favor.

Necesitamos el cómputo.

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que la votación de urgencia y obvia resolución, ha sido aprobada por 12 votos a favor.

PRESIDENTE: En tal virtud, está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

DIPUTADO EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA: (Desde su curul).

Presidente, si me permite que puedan corregir la votación, si es tan amable, yo cuento 13, para que verifique la Secretaria.

PRESIDENTE: A ver, verificar la votación.

SECRETARIA: 13 votos.

PRESIDENTE: 13 votos a favor.

SECRETARIA: Y 9 en contra.

PRESIDENTE: Y 9 votos en contra.

PRESIDENTE: En tal virtud, está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

Si algún Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio.

DIPUTADO CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO:

(Hace el uso de la palabra).

Con su permiso Presidente de la Mesa.

Compañeros Diputados y Diputadas.

Llamaría la atención mi abstención inicial y luego la aprobación del mismo.

Obviamente como quintanarroense afectado por la situación de la administración anterior, tenemos que velar porque las cosas se hagan de la manera correcta.

Sin embargo, también como estudioso del derecho, en estos momentos no se ha notificado legalmente todavía una orden de aprehensión o una investigación directa en contra del exgobernador, estoy de acuerdo que las autoridades federales puedan participar de manera directa en el momento que se tenga la averiguación previa o la investigación en contra de quien resulte responsable de la administración anterior.

De esa manera, me sumo al exhorto de manera voluntaria para que se pueda proceder en su momento, sin embargo, si quiero aclarar que legalmente no sería procedente en este momento y obviamente, como Abogado tengo que decir las cosas como son.

Es cuánto, Diputado.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias compañero Diputado Carlos Mario Villanueva.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez.

DIPUTADO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ:

(Hace el uso de la palabra).

Gracias.

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

A los ciudadanos quintanarroenses que nos están escuchando.

Y efectivamente, la postura de la bancada del Partido Verde de votar en contra de un Acuerdo de esta naturaleza es simple y sencillamente porque la Legislatura no tiene las facultades suficientes y tampoco estamos en el momento procesal oportuno para que se pueda presentar un tipo de exhorto, en el que se solicite a la autoridad migratoria, el que se genere una alerta para que los funcionarios anteriores del gobierno del estado, puedan salir del estado.

Y esto es un Punto de Acuerdo que desde nuestro particular punto de vista, lo consideramos protagónico, dado que no va a tener el eco que se quiere, o más allá de los encabezados mediáticos que seguramente mañana tendrá esta nota, no generará más acciones que puedan acelerar o que puedan no generar los congelamientos de cuentas bancarias como dice la legislatura que quiere solicitar y diferentes acciones que la única autoridad para poder hacerlo es un juez, y el juez si no se tienen las investigaciones, si no se tiene la averiguación previa, si no se tienen las diferentes o los diferentes mecanismos legales para que se pueda generar, pues simple y sencillamente esta legislatura va a quedar exhibida, primero, como ignorantes en derecho, de que no saben o conocemos los tiempos para hacer las cosas cuando lo tenemos que hacer.

Y en segundo lugar, una acción que más allá de querer prever una situación favorable para las arcas quintanarroenses, va a ser contraproducente, simplemente alertando a los funcionarios, aquellos funcionarios que pudieran tener una responsabilidad y darle los elementos legales suficientes, para que se puedan amparar y sustraerse de la justicia.

Así que esas son los argumentos por parte del Partido Verde, el por qué no es procedente este tipo de acuerdo, hemos nosotros manifestado desde un principio y con los votos que hemos generado en las iniciativas diferentes que se han sometido a consideración de esta legislatura, de estar a favor de la transparencia.

Pero en este tipo de shows mediáticos e iniciativas que desafortunadamente no tendrán la trascendencia suficiente, simplemente va a ser un documento más que se emita a una autoridad federal y a una autoridad local que no va a llegar, ni va a lograr absolutamente nada.

Es cuánto, compañeros Diputados.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias compañeros Diputado.

Tiene el uso de la palabra, el compañero Diputado Vicepresidente de la Mesa Juan Ortiz Vallejo.

DIPUTADO JUAN ORTÍZ VALLEJO:

(Hace el uso de la palabra).

Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados.

Público en general.

Aquí a nadie nos van a llamar ignorantes, el pueblo es quien nos reclama, todo ese daño que nos ha hecho nuestros gobiernos de las tres últimas Legislaturas que hubo, que tanto daño le hicieron al Estado de Quintana Roo.

Es la ciudadanía que nos pide justicia del exgobernador Hendricks hasta este momento con este gobernador saliente, Roberto Borge Angulo y la gente quiere hechos, no porque estemos calentando sillas aquí, y los que hemos hecho daño y nada más se rumora, que nos lo comprueben, pero nosotros los ciudadanos tienen las pruebas del saqueo de Quintana Roo y siguen burlándose de nosotros y les pido otra vez a nuestros compañeros que no les llamen, ni nos llamen ignorantes.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio.

DIPUTADO LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO:

(Hace el uso de la palabra).

Muchas gracias.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Saludo con mucho gusto a todos los Diputados y Diputadas de esta XV Legislatura.

Con respecto al punto que se está tratando, que estamos discutiendo, únicamente quiero comentar que el voto en contra

que hemos manifestado los Diputados de la bancada del P.R.I., como ya mencionó también nuestro compañero Diputado Pepe de la Peña, va en el sentido de los debidos procedimientos legales que se tienen que llevar, que también ya lo comentó el compañero Carlos Mario y también reiterar, que los Diputados priistas de esta XV Legislatura hemos dejado de manifiesto, en diversas ocasiones, en este Período Ordinario de Sesiones, estar a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas, hemos votado a favor algunas de las iniciativas, algunos de los exhortos que han revertido actuaciones del gobierno anterior, con lo cual, ha quedado de manifiesto esta intención, este interés de fortalecer todos los sistemas de transparencia y de rendición de cuentas.

Nuestro partido también ha manifestado por diversas vías, reprobar los actos de corrupción y nos hemos pronunciado a favor del fortalecimiento del sistema anticorrupción, siendo, incluso una de la iniciativas que presentamos recientemente ante este Pleno, ante esta Soberanía, y es por eso que para nosotros como Diputados de esta bancada, es muy importante dejar muy en claro, que nuestro voto en contra no es con el afán de proteger a ninguna persona, queremos invitar a todos los Diputados y Diputadas, a ser respetuosos de los marcos de actuación de cada uno de los poderes del estado y a confiar en las instituciones competentes, pues las leyes son muy claras en cuanto a las facultades de cada institución, en cuanto a los tiempos, en cuanto al debido proceso y como legisladores debemos ser los primeros en respetar estas leyes.

Si se han cometido delitos, por supuesto que se deberán investigar, por supuesto que se deberá llegar hasta las últimas consecuencias, pero esto lo harán las autoridades competentes de acuerdo a sus facultades.

Y es cuánto, quiero manifestar con respecto a este exhorto que se pretende y que nosotros como Diputado del P.R.I. hemos votado en contra.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raymundo King de la Rosa.

DIPUTADO RAYMUNDO KING DE LA ROSA:

(Hace el uso de la palabra).

Gracias, con su permiso Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras.

En efecto, secundando lo que nuestra compañera Diputada Leslie ha mencionado el día de hoy, es muy importante que podamos, esta Soberanía resolver, conforme a procedimiento cualquier resolución que se pueda dar ante la autoridad correspondiente.

El día de hoy, simplemente estamos viendo es un circo mediático electorero, en donde nosotros tenemos que buscar en primer lugar, es que lo que esta consagrado constitucionalmente como la presunción de inocencia para cualquier ciudadano, es lo que nosotros tenemos que privilegiar.

Lo mismo lo ha mencionado ahorita, aquí el Diputado de MO.RE.NA., que él ha sido señalado injustamente por algunos ataques y señalamientos, y el cual, tiene todo el derecho de defenderse y de señalar que ha sido acusado de manera incorrecta y que tendrán que probárselo.

De la misma manera, no simplemente por ser un aspecto político electorero en donde está en cuestión una situación que se ha presentado ciertas denuncias, efectivamente, pero que tendrán que ser revisadas y en su momento, por la autoridad correspondiente, entonces, ver el momento procesal adecuado, para que sean emitidos este tipo de alertas migratorias, que únicamente se tendrán que dar a través de la restricción, en donde se emite únicamente por la autoridad migratoria a solicitud de la autoridad judicial, por un proceso penal o por un juicio civil.

Creo de antemano que es muy importante, los que tenemos conocimiento de lo que se está suscitando en este momento es ilegal, que no corresponde a los que necesitamos y que nos estamos distrayendo en este exhorto de marras, ocioso y que necesitamos lo más pronto posible el que podamos nosotros tener mayor trabajo y productividad como legisladores.

Es cuánto.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias Diputado Raymundo King.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luís González Mendoza.

DIPUTADO JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ MENDOZA:

(Hace el uso de la palabra).

Muy buenas tardes Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados.

Público en general.

Pues yo creo que sumándome un poco al pronunciamiento de mis compañeros del Partido Verde y P.R.I. y obviamente de Carlos Mario.

Yo, lamento mucho que se dé este exhorto en varios sentidos.

Una, porque ciertamente no hay un proceso penal contra el exGobernador Roberto Borge, lo cual, obviamente no podemos privarle de sus garantías individuales constitucionales, es un hombre libre, hasta que no se demuestre lo contrario, por principio.

Y lo demás, pues me preocupa, el respeto y la incomodidad que nos puede dejar los Diputados del Partido Verde y del P.R.I., porque como bien dice mi compañera Diputada Leslie, nosotros nos hemos pronunciado con los Diputados de todas las bancadas a favor de la transparencia y de la legalidad, y hemos dado muestra fiel, de que nos hemos sumado para que las cosas, de acuerdo a las iniciativas que puedan reivindicar el camino de este estado, se vayan dando.

Yo creo, que nos dejan en una posición incómoda también los Diputados, porque entiendo la coyuntura política que estamos viviendo, pero no me gustaría confundir a los ciudadanos que nos están viendo.

Queremos legalidad, queremos respeto, queremos que se den las cosas con transparencia, pero hagámoslo de acuerdo a los procedimientos legales que marcan nuestra Carta Magna.

Yo creo que este exhorto no llega ni en tiempo ni en forma, creo como bien dice mi amigo el Diputado Raymundo King, es un tema más mediático, sabemos que hay un tema más, un tema

administrativo que penal, y creo que de verdad debemos de esperar los tiempos adecuados.

Y bueno, simplemente decirles que en mi opinión, yo quisiera que todas las bancadas, cuando se toquen estos temas, ojalá pudiéramos ser partícipes del análisis del debate legislativo.

Realmente creo que hay temas más trascendentes ahorita en el estado que tenemos que trabajar, sobre todo ahorita que ya estamos cerca de finalizar este año, como son las leyes de ingresos, de los municipios, del estado, y todavía algunos temas que se van a ir dando en el camino, en el tema de la transparencia como bien lo decía la Diputada Leslie. Hay iniciativas que ya están en las Comisiones que deberíamos de estarlas debatiendo y no se están debatiendo y creo que realmente no debemos de perder el tiempo.

Tenemos que ganarnos los impuestos que nos están pagando los ciudadanos de Quintana Roo y creo que la única forma de hacerlo es siendo productivos en esta Legislatura.

Y en mi opinión, no es lo mismo pedir justicia, que pedir venganza.

Es cuánto, gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados.

Conforme a los dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito hacer uso de la palabra.

(Asume la Presidencia el Diputado Vicepresidente Juan Ortiz Vallejo).

DIPUTADO JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO.

(Hace el uso de la palabra).

Compañeras Diputadas y Diputados.

Con mucho respeto he escuchado sus posturas, pero también con ese mismo respeto les exijo, les pido que no hablemos aquí, ni señalemos a nadie como ignorantes, que esto es un show, que esto es un circo y que venimos a perder el tiempo.

También les pido compañeras Diputadas y Diputados, que respeten la postura de los que hoy estamos hablando por la voz del pueblo de Quintana Roo.

Y quiero decirles, que así sean demasiados exhortos que enviemos, no serán pérdida de tiempo, le estaremos demostrando al pueblo de Quintana Roo, que estamos atentos y respondiendo al reclamo que hoy nos piden, y que vamos a seguir haciendo este tipo de exhortos, levantando la voz por los que hoy reclaman y exigen justicia, y vamos a continuar en esa postura.

Estoy muy de acuerdo con ustedes compañeros que me han antecedido en la palabra, y han participado por supuesto en esta transparencia y en esta legalidad, pero también me subo a esta Tribuna, para pedirles con ese respeto que nos traten a los demás Diputados.

Esto no es ningún show, esto no es ningún circo, no somos ningunos ignorantes, ni tampoco venimos aquí a perder el tiempo.

Es cuánto.

(Al término de su intervención asume nuevamente la Presidencia).

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Esquivel Vargas.

DIPUTADO JOSÉ ESQUIVEL VARGAS:

(Hace el uso de la palabra).

Muy buenas tardes integrantes de la XV Legislatura.

Representantes de los Medios de Comunicación.

Ciudadanía que nos honra y fortalece esta Soberanía popular con su importante presencia.

Actualmente el sistema de justicia en nuestro país está siendo severamente cuestionado, sobre todo porque no se cumple con el mandato que la propia Constitución nos ha encomendado, aplicar justicia a quien comete un acto ilícito.

La impunidad significa, sencillamente, que los delitos no son sancionados por una u otra causa, es decir, la impunidad es generada y amparada por la corrupción de los distintos agentes

involucrados en el sistema de justicia, policías, ministerios públicos, jueces, e incluso la misma sociedad.

Todos somos partícipes en los actos de corrupción, el continuo abuso del poder, tratos secretos y el soborno a nuestras autoridades.

En este sentido, el Estado de Mexicano procura ofrecer a la sociedad, la seguridad de que sus servidores públicos, se encuentran sujetos a un régimen de responsabilidad administrativa y que los obliga a contemplar las leyes, que les imponen obligaciones para salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de sus funciones y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

La corrupción es un problema estructural que entre todos debemos enfrentar, una gran parte de la corrupción existente en el sistema judicial mexicano, es producto de la falta de una ética pública que evite que los agentes del estado incurran en actos de deshonestidad.

Los servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidades frente al estado, serán sancionados mediante juicio político, mediante sanciones administrativas y económicas, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Asimismo, las leyes determinarán los casos y las circunstancias en los que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo o por motivos del mismo, aumenten su patrimonio, adquieran bienes o se conduzcan como dueños sobre ellos, cuya procedencia lícita no se puede justificar.

En tal sentido, contamos con los instrumentos jurídicos para hacer cumplir y pagar a los servidores públicos que en su tiempo de gobernabilidad se sirvieron del pueblo y no sirvieron al pueblo.

La sociedad quintanarroense exige ejercer todo el poder de la ley sobre servidores públicos corruptos, que traicionaron la confianza depositada en ellos.

No hablamos de justicia para el que por hambre toma un fruto del mercado y se le sancione con cárcel por ello, hablamos de una verdadera justicia cuando se aplica al servidor público que se ha enriquecido ilícitamente de forma exorbitante.

Estamos conscientes que México tiene un gran problema de corrupción de los servidores públicos en la administración, debido al bajo nivel de transparencia, asociada a la inadecuada e inoportuna rendición de cuentas a la ciudadanía respecto a la gestión gobernativa, así como la impunidad, representando uno de los flagelos actuales de la nación que incide, en un deficiente desarrollo de sus sistemas políticos y económicos.

El estado ha caído a causa de la decadencia moral y en la degradación del perfil de los políticos ante la opinión pública, así la corrupción ha llegado a niveles y en algunas instituciones se ha generalizado, provocando que la normatividad pierda sentido para los ciudadanos.

A nombre de la Fracción Parlamentaria del P.R.D., les digo que el cambio de gobernabilidad en la cúpula del poder, se dio, como una manifestación de cansancio, del querer justicia y no más de lo mismo.

Hoy en esta XV Legislatura, velaremos por hacer cumplir y sancionar a todo aquel servidor público que violento y no se desempeñó acorde a los principios morales y jurídicos.

Si fuera poco, una estadística que nos dice que, de cada 10 habitantes del centro de nuestro estado, 7 son pobres y 3 no tienen para comer.

El exhorto que se le hace a la Procuraduría General de la República y Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, es pertinente y es válido, tomando en cuenta que, tradicionalmente hablando, cuando a alguien se le persigue, precisamente encuentra esa brecha de legalidad en una oportunidad de escapar para responder a sus actos que anteriormente han cometido.

Es por eso, que este exhorto se hace para prevenir lo que normalmente sucede, cuando se le busca a alguien que tiene que pagar sus cuentas, no hablamos en contra hoy, de una sola persona, de un exgobernador, de un funcionario quizás en específico, claro que tiene un nombre y no es preciso tenerlo que repetir, todos bien sabemos a quién se refiere.

El exhorto, el P.R.D. se une a la Fracción Parlamentaria del P.A.N., es válido y es pertinente que se tome en cuenta como se está planteando.

Lo temas legales quizás, como dicen nuestros demás compañeros Diputados tenga algún error en el fundamento, el fondo es que no evada nadie la responsabilidad de sus actos.

Quintana Roo es un Estado rico, inminentemente endeudado.

Quintana Roo es un Estado de gente buena, de gente de fe, de gente de trabajo que hoy tiene muy pocas oportunidades de desarrollo.

No puede seguir un estado como el nuestro, por acciones de una o dos personas estar sumido en la pobreza, en el endeudamiento, cuando tenemos tantas oportunidades de crecer y de hacer las cosas bien.

Alguien tiene que poner un alto a esto que ha sucedido.

Y si es un tema mediático, pues que así lo sea, porque también es un tema político, nos dieron la oportunidad de servir y quien lo ha hecho mal, tiene que pagar de una o de otra manera y tiene que hacerse responsable de sus actos.

El P.R.D. se une a esta propuesta que se hace de manera conjunta con el P.A.N. No es un tema de partido, es un tema de forma de vida, de dignidad, y de respetar a quien nos ha puesto en estos lugares para hacer las cosas por el bien de los demás.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias compañero Diputado José Esquivel.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia de los Angeles Vazquez Pech.

DIPUTADA SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH:

(Hace el uso de la palabra).

Hola, buenos días Mesa Directiva.

Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados.

Público que nos acompaña.

Con respecto a las posturas de los demás que votaron en contra del exhorto, lo respeto, pero pido respeto también a los Diputados, pues esto no es un circo.

Apoyo el exhorto porque prefiero arriesgarme que las autoridades digan que no, a permanecer inmóvil y que la gente diga que no hicimos nada, y hay que seguir buscando justicia.

Gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Gracias compañera Diputada.

No habiendo más intervenciones, Diputada Secretaria, sírvase someter a votación el Acuerdo presentado.

SECRETARIA: Se somete a votación el Acuerdo presentado.

Sírvanse los Ciudadanos Diputados emitir su voto en la forma acostumbrada.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo que el Acuerdo presentado ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor y 9 en contra.

PRESIDENTE: En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Diputada Secretaria, sírvase darle el trámite correspondiente y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable Décima Quinta Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo para que en cumplimiento a las condiciones estipuladas en el título de concesión otorgada a favor de la Empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V., realice las evaluaciones semestrales sobre la operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad; así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, para que considere los recursos suficientes para llevar a cabo dichas evaluaciones; presentada por el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la Décima Quinta Legislatura; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero.

DIPUTADO JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO:

Muchas gracias compañeras y compañeros.

Presidente de la Mesa Directiva.

Por supuesto a todas las personas que nos acompañan aquí en este Recinto.

Me permito leer las consideraciones de este exhorto del cual considero importante.

(Lee Acuerdo).

DIPUTADO JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA XV LEGISLATURA

RECIBIDO
24
9:05

HONORABLE PLENO DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El suscrito, Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos de la Honorable XV Legislatura del Estado, de conformidad con los artículos 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 39 y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el **ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADA A FAVOR DE LA EMPRESA DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN S.A. DE C.V., REALICE LAS EVALUACIONES SEMESTRALES SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, ISLA MUJERES Y SOLIDARIDAD; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDERE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO DICHAS EVALUACIONES,** conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, corresponde al Ejecutivo del Estado, en

DIPUTADO JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA XV LEGISLATURA

coordinación con las autoridades municipales correspondientes y en su caso, con las autoridades o dependencias federativas, establecer la forma de realizar el Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado de cada Municipio, de acuerdo con las características demográficas del lugar, de la necesidad de los servicios y de los problemas urbanos.

En fecha 20 octubre de 1993, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y los Municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres otorgaron a favor de la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V., la "Concesión Integral para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, así como las ampliaciones, dotación de servicios y su mejoramiento por las técnicas más avanzadas durante la vigencia de la Concesión" por un plazo de 30 años.

Asimismo, en fecha 11 de diciembre de 2014, se determinó el otorgamiento del Convenio Modificatorio Segundo del Título de Concesión para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad, a favor de la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V. para tener una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2053.

De conformidad a las condiciones del Título de Concesión de referencia, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado se encuentra facultada para supervisar y vigilar el cumplimiento de la operación de los sistemas, la calidad de los servicios concesionados y la eficiencia en la prestación de los mismos.

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de conformidad con la Condición Novena del Título de Concesión en comento, cuenta con la capacidad en

DIPUTADO JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA XV LEGISLATURA

todo tiempo para supervisar, inspeccionar y normar la calidad del servicio en el sistema concesionado y obtener de la concesionaria la información técnica-financiera necesaria para evaluar de forma semestral la operación de los servicios públicos concesionados, la vigilancia, conservación, operación y mantenimiento de las instalaciones correspondientes, así como la distribución del agua potable.

Cabe precisar que esta condición está adecuada a las exigencias que impone la propia Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, de manera específica en lo previsto por su numeral 8°, el cual prevé a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, la vigilancia respecto de la operación de los servicios concesionados.

En ese sentido, considero indispensable llevar a cabo de forma inmediata esa evaluación, toda vez que ésta deriva de la exigencia de los usuarios de los servicios concesionados en los Municipios antes descritos, solicitud que cobra relevancia pues una evaluación con esas características, permitirá conocer las condiciones reales en que se prestan actualmente los servicios públicos concesionados, lo cual no se ha efectuado desde el año 2010.

En ese orden de ideas, es una responsabilidad para nosotros como representantes de la población instar al cumplimiento de la ley, máxime que, lo que aquí interesa es conocer las condiciones en que se desarrolla la prestación de un servicio público, cuya naturaleza al comprender su operación y su prestación, implica el privilegiar la utilidad pública del servicio a favor de los habitantes, en los términos de lo establecido por el artículo 16 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADO JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA XV LEGISLATURA

En efecto, y dado que en la actualidad la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado atraviesa por una situación compleja en materia presupuestal, es que esta Soberanía hace un llamado respetuoso a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a fin de que considere recursos adicionales y suficientes a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, para que el organismo esté en condiciones de llevar a cabo las evaluaciones semestrales de la operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad, Quintana Roo, de manera inmediata.

Con base en lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, ***para su urgente y obvia resolución***, los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo para que en cumplimiento a las condiciones estipuladas en el título de concesión a favor de la Empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V., realice las evaluaciones semestrales sobre la operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad.

SEGUNDO. La H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, considere recursos adicionales y suficientes a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado a fin de que el organismo, lleve a cabo las evaluaciones

DIPUTADO JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA XV LEGISLATURA

semestrales de la operación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales en los Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo a los titulares de las dependencias exhortadas, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

RECIBIDO

5

DIPUTADO JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO:

Es cuanto, Diputado Presidente.

PRESIDENTE: Toda vez que el Punto de Acuerdo ha sido presentado de urgencia y obvia resolución, Diputada Secretaria, sírvase someter a votación si es de considerarse como tal.

SECRETARIA: Se somete a votación si es de urgencia y obvia resolución el acuerdo presentado, por lo que solicito a los Diputados emitir su voto en la forma acostumbrada.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Informo a la Presidencia que la votación urgencia y obvia resolución, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTE: En tal virtud, está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

Si algún Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo más intervenciones, Diputada Secretaria, sírvase someter a votación.

SECRETARIA: Se somete a votación el Acuerdo presentado.

Sírvanse los Ciudadanos Diputados emitir su voto en la forma acostumbrada.

(Se somete a votación).

SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo que el Acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

PRESIDENTE: En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

Diputada Secretaria, sírvase darle el trámite correspondiente y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto en el orden del día es la intervención de la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en virtud de conmemorarse el 25 de noviembre, “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar.

DIPUTADA EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR:

(Hace el uso de la palabra).

Dice Yan pol Sar tre, que la violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, es un fracaso.

Por eso, a un día de conmemorar una vez más el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, debemos asumir con toda franqueza, que es una fecha para reflexionar sobre nuestros retos frente a un fracaso que enfrentamos como sociedad.

Debemos asumir que la violencia contra la mujer se filtra por los poros de la piel.

Está presente de manera cotidiana en nuestra vida, más allá de nuestra propia capacidad para reconocerla.

La violencia contra la mujer es parte de una cultura heredada, basada en la absurda idea de una sociedad jerarquizada, que enfrenta a personas de primera y de segunda en función de múltiples cualidades tan lógicas como el dinero, el color de la piel o el género.

Y a partir de esta diferencia, la sexual, que por muchos años se le dio prioridad a la educación de los niños frente a las niñas y de ello derivó un lenguaje, un discurso alrededor del sexo débil, de la mujer y las tareas del hogar, de un género subordinado a otro, y el sometimiento de los intereses de la mujer a los del hombre.

Y quienes por fortuna hemos superado este paradigma, muchas veces, asumimos que es la norma en lugar de la excepción.

Pero esta cultura del sometimiento y la violencia contra la mujer, está aún muy viva, tiene tanta vigencia qué según las estadísticas más recientes del INEGI, 1 de 4 mujeres en México, han reportado discriminación en su lugar de trabajo; 47 de cada 100 mujeres mayores de 15 años, han sido agredidas en algún momento por su pareja; y un tercio de las mujeres en México han sido agredidas sexualmente.

Las estadísticas son tan adversas qué para las mujeres en México, entre 15 y 45 años de edad, es más probable ser violadas o asesinadas, que enfermar de cáncer.

Dejar atrás el paradigma del sexo débil, y el sometimiento de un género frente a otro, es una labor estoica, porque estos estereotipos se esfuerzan a través de chistes, de la publicidad en los medios de comunicación, y los programas de comedia, que ponen a la mujer como un objeto, que aceptan como una práctica normal y jocosa, el acoso y el sexismo que degrada el valor de la integridad humana de la mujer, y ponen al nivel de objeto de deseo que no merece el respeto en sus ámbitos privados y públicos.

Por eso, cuando un niño de primaria usa frases con violencia contra la Mujer, porque sus compañeros de clase corren, pegan, o juegan como niñas, se construye un eslabón dentro de la cadena que nos hace prisioneros de la violencia de género, de una manera inocente, pero perversa, sustentada en una vieja cultura de la sumisión y denostación de la mujer, de la máxima de la violación psicológica que mina la confianza y siembra la semilla de una vida llena de estereotipos y desigualdades.

Y es ahí, en esas torcidas raíces, donde debemos buscar combatir la violencia contra la mujer.

Por ello hay que mirar con determinado, porque el enemigo se mimetiza en cada uno de nosotros, se aparece en nuestra convivencia diaria, en nuestro lenguaje, en el trabajo, en la escuela, y en la familia.

Y como se filtra en las esferas públicas y privadas, combatir la violencia de género es una misión de largo plazo, que precisa acciones inmediatas.

Políticas públicas y campañas publicitarias permanentes, desde la primaria hasta la universidad, en el hogar y la vía pública; desde las pequeñas empresas, y hasta los emporios que destinan miles de millones de pesos en publicidad.

Para poner nuestro granito de arena en el combate a la Violencia contra la mujer, necesitamos atacar la raíz, entender que más allá de un problema estadístico, hay un problema cultural y legal, que debe ser abordado en todas sus formas, generando nuevos patrones de comunicación, de relación entre niños y niñas, padres e hijos, y compañeros de trabajo.

Y en esta oportunidad que tenemos como legisladores, nos toca poner el dedo en la llaga y fortalecer las Instituciones que se abocan a supervisar y hacer que esa cultura cambie, que la violencia psicológica, económica y física contra la mujer sea castigada.

Y como estas prácticas empiezan en el seno del hogar, estoy segura que, entre otras acciones a realizar, está el establecer como un requisito para contraer matrimonio, tomar una plática prenupcial donde, desde una perspectiva totalmente laica, queden muy claras las formas de violencia que se pueden dar en el seno familiar y deben ser denunciadas, perseguidas y eliminadas.

A través de una medida en este sentido, sembraremos en tierra fértil una nueva forma de convivencia, una relación libre de violencia contra la mujer entre padres e hijos, hermanos y futuros compañeros de trabajo, patrones, y publicistas, sembremos la semilla de mejores quintanarroenses, una mejor sociedad, y un mejor estado.

Sembraremos la semilla de un país con menos violencia en contra de la mujer.

¡Muchas gracias!

Es cuánto, Diputado Presidente.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto en el orden del día es la intervención de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, en relación con el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

PRESIDENTE: Perdón, antes de pasar y darle la palabra a la Diputada Leslie.

Sí perdón, corregimos.

SECRETARIA: El siguiente punto en el orden del día es la intervención de la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el tema "25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña.

Pedimos una disculpa y hacemos en tiempo y forma la corrección.

DIPUTADA ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA:

(Hace el uso de la palabra).

Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva.

Con su permiso compañeros Diputados.

El día 25 de noviembre en todo el mundo recordamos que muchas niñas y mujeres sufren las consecuencias de la violencia de diferentes maneras a lo largo de su vida. Es común que sean objeto de burlas, críticas, amenazas, insinuaciones, miradas lascivas, o incluso golpes y agresiones que pueden llevarles hasta a la muerte.

Este dolor que provoca la violencia contra las mujeres puede evitarse. Y este es el llamado que hago desde esta Tribuna.

A poner un alto a la Violencia contra las niñas y las mujeres jóvenes y adultas.

Vivir una vida libre de violencia es un derecho humano que no siempre se hace realidad, y este día es la ocasión para tomar conciencia de los que podemos hacer desde donde estamos.

Seamos estudiantes, amas de casa, profesionistas, empresarias y políticas, todas tenemos las oportunidades, exigimos el respeto a la dignidad de todas las mujeres y prevenir que este mal siga creciendo en nuestro estado y en nuestro país.

Pero no sólo las mujeres podemos ponerle fin a este grave problema, también y de manera especial, los hombres están comprometidos a transformar la cultura. Son la otra mitad del mundo y los necesitamos para alcanzar una sociedad igualitaria, donde hombres y mujeres caminen de la mano hacia el progreso y bienestar de nuestra comunidad.

La educación es la clave de la prevención de la violencia. Enseñemos que niños y niñas, más allá de colores rosas o azules son seres humanos dignos que merecen el mismo respeto, sin privilegios para unos y responsabilidades para otras.

Mi trabajo en esta XV Legislatura es contribuir a que en Quintana Roo, los municipios avancen y cuenten con familias más igualitarias, donde las madres y mujeres que trabajen, sientan el apoyo de los demás miembros de la familia, donde en las escuelas se les enseñen valores de igualdad, de cooperación y alienten por igual a niñas y niños a cumplir sus sueños.

Donde las mujeres y los hombres ganen lo mismo por el mismo trabajo.

Y cuando formen relaciones de noviazgo, dialoguen con respeto para tomar acuerdos, así estaremos creando ciudadanos libres y responsables para el Quintana Roo del futuro.

Por todo lo anterior expuesto, el día de hoy, les propongo que este Congreso, se sume a la campaña que promueve O.N.U. Mujeres, para sensibilizar y movilizar a las sociedades en todo el mundo para lograr un cambio.

Este año, la campaña del Secretario General se denomina *ÚNETE,* para poner fin a la violencia contra la Mujer y nos invita a pintar el mundo de naranja, usando así el color elegido por esta campaña como símbolo de un futuro más brillante sin violencia.

Asimismo, desde que inició esta Legislatura nos hemos enfocado en cumplir con las recomendaciones contenidas en el informe de la CONAVIN, hemos presentado ya, ante Oficialía de Partes Iniciativas de reformas al Código Civil, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Quintana Roo, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, por lo que abogo al buen juicio de ustedes compañeros Legisladores, para darle la celeridad necesaria para que aprobemos estas importantes iniciativas en favor de la mujer quintanarroense,

Esto es solo un ejemplo de las acciones que estaremos tomando para hacer que todos los días se respeten y se cumplan los derechos a las mujeres.

Esta lucha es de todos y de todas.

Muchas gracias.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Muchas gracias compañera Diputada.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto en el orden del día es la intervención de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, en relación con el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

PRESIDENTE: Se le concede el uso de la palabra la compañera Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio.

DIPUTADA LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO:

(Hace el uso de la palabra).

Muchas gracias.

Con su permito Diputados y Diputadas, Diputada integrante de la Mesa Directiva.

Saludo nuevamente a todos los presentes en esta sesión.

Quiero comentar que, en julio de 1981, se celebró en Bogotá el Primer encuentro feminista en Latinoamérica y el Caribe, en el que se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren todas las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la No violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva Patria y María Teresa Miraval, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana.

18 años después, el 17 de diciembre de 1999, la organización de Naciones Unidas declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante el cual insta a los gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, a que emprendan ese día, actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública, respecto del problema de la violencia contra la mujer y que consideren, que por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

16 años más tarde, el tema de violencia contra las mujeres aún permanece en la agenda internacional, pues en septiembre del 2015, en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la O.N.U., se presentó el documento: “Transformar nuestro mundo, la Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible”, el cual, dentro de sus objetivos para los próximos 15 años, propone que a nivel mundial nos planteemos como una de estas 17 metas, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas a nivel internacional.

Para ello se deberán adoptar todas las medidas, para evitar problemáticas como la discriminación contra las mujeres y las niñas, la violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros

tipos de explotación.

Prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina y asimismo, debemos velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

Debemos también fomentar prácticas que garanticen el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos entre otros.

Es por todo lo anterior, que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de esta XV Legislatura, presentamos el día de hoy la Iniciativa de reformas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Quintana Roo, adaptando los principios contenidos en esta Agenda Internacional 20-30, antes descrita, para que en nuestro estado tengamos una ley de acuerdo con las normas y los objetivos internacionales, para ello debemos recordar que el 25 de agosto del año 2006, el Comité sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dentro de las observaciones sobre el sexto informe presentado por nuestro país, concluyo que en México no existe armonización de las leyes nacional y estatal con los contenidos de la legislación internacional.

Que en México existe un clima de discriminación, de inseguridad y violencia contra las mujeres; que en México no hay programas; que en México existe escases de datos y de leyes sobre la Trata de Personas; que la información sobre la explotación, prostitución y pornografía infantil es insuficiente.

Que son preocupantes las tasas de mortalidad materna, en particular las indígenas, la salud sexual y reproductiva y en relación con esta, el tema de acceso a la prevención del embarazo en adolescentes.

Además de que no hay mecanismos de coordinación entre federaciones, estados y municipios, estas, entre otras preocupantes conclusiones.

A partir de estas recomendaciones de expidió en nuestro país, en febrero de 2006, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que ha sido objeto de diversas y adecuaciones.

En ese tenor, es que las Diputadas y Diputados de esta Legislatura, hemos de tomar acción, ya que de acuerdo con la última encuesta realizada por parte del INEGI, 63 de cada 100 mujeres de 15 años o más, han padecido al menos, 1 incidente de violencia en algún momento de su vida, ya daba cuenta de ello la Diputada Eugenia, así como mi compañera Ana Patricia Peralta, y todos los aquí presentes somos conscientes de los niveles que ha ido alcanzando la violencia de género en nuestro estado y como Diputados y Diputadas, tenemos presente que es lo que tenemos que hacer y por eso compañeros y compañeras, los invito a sumarnos al compromiso del estado mexicano, adoptar políticas públicas y medidas legislativas de acción afirmativa necesarias para eliminar disposiciones legales y otros tipos de obstáculos, valores y prácticas sociales que discriminen a las mujeres y a las niñas, o que reproducen situaciones de desigualdad o marginación.

Es de gran importancia el constante fortalecimiento de los mecanismos legales y administrativos que permitan garantizar los derechos humanos de las mujeres, para erradicar las causas de violencia, armonizando los contenidos legislativos y nacionales, estableciendo estrategias que promuevan la transformación cultural, hacia la no violencia contra las mujeres.

En ese marco de armonización, en la ley que las Diputadas y Diputados de la Comisión que me honro en presidir pretendemos modificar, se incluyan las definiciones de distintos tipos de violencia contra los derechos reproductivos, violencia obstétrica, violencia feminicida, violencia docente, violencia laboral y violencia política.

De igual manera, proponemos la asignación de mayores responsabilidades a distintos organismos estatales como la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, organismos cuya participación activa y eficiente, es de vital trascendencia para la lucha por la defensa de los derechos e integridad de las mujeres.

A veces pareciera que los temas que exponemos en esta Tribuna, se refieren únicamente a terceras personas, pero les debemos recordar que cada acción que emprendamos a favor de las mujeres la estaremos dirigiendo, no a un grupo vulnerable, sino a la mitad de la población, aquí mismo, en este Congreso, vemos como estamos conformados, prácticamente la mitad de los Diputados y Diputadas somos mujeres, y yo me atrevería a preguntarle a mis compañeras Diputadas Laura, Silvia, Jenni, Gaby, Ana Paty, si alguna de nosotras pudiera levantar la mano y asegurar que nunca hemos sido tratadas con violencia en

alguna de sus modalidades.

Con violencia política por poner un ejemplo y que es uno de los conceptos que incluimos en esta Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Entendemos por violencia política cualquier acto u omisión que vaya dirigido a acotar, restringir, suspender o impedir el ejercicio de nuestros derechos ciudadanos y político-electorales, o inducirnos a tomar decisiones en contra de nuestra voluntad.

Este tipo de violencia puede expresarse en la imposición de estereotipos de género, en la limitación del ejercicio de la función político-pública, en la desinformación, en el ejercicio de nuestra función, en evitar que lleguemos a la toma de protesta o suprimiendo nuestro derecho a la voz, así como la expresión más común de este tipo de violencias, divulgar o revelar información personal y privada de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de sus funciones político-públicas, con el objetivo de menoscabar su dignidad como seres humanos, utilizar la misma para obtener contra su voluntad la renuncia o la licencia al cargo que ejercen o que postulan.

Puede ser, que las 11 Diputadas de esta Legislatura hayamos vivido alguna modalidad de esta violencia política y puede ser que no, pero hoy, tenemos el privilegio de ser mujeres legisladoras, tenemos la obligación de velar, para quienes nos sigan en este encargo, puedan hacerlo en mejores condiciones de igualdad.

Hoy que somos Legisladoras, esposas, parejas, mamás, hijas, abogadas, maestras, arquitectas, comunicólogas, contadoras, administradoras, diseñadoras, debemos estar a la altura de esa mitad de la población que representamos aquí las mujeres, por eso las invito al igual que los compañeros Diputados, que valga decir que han manifestado reiteradamente su conciencia y solidaridad en temas a favor de las mujeres, a que no perdamos esa perspectiva de género en todas y cada una de las actuaciones de esta Legislatura, porque estoy segura que todos los que estamos aquí presentes, tenemos alguna figura femenina en nuestra vida que nos sirve de ejemplos de madre, de amiga, de confidente, de consejera, de refugio.

Hagamos lo que esté en nuestras manos para velar que todas esas mujeres puedan acceder a mejores condiciones de vida y que bajo ninguna de sus modalidades sean víctimas de violencia.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

PRESIDENTE: Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: El siguiente punto en el orden del día es la clausura de la sesión.

PRESIDENTE: Quiero agradecer antes de clausurar la presencia de los medios de comunicación de todos los que nos acompañaron en esta sesión, de todas los compañeras Diputadas y Diputados por hacer de este parlamento por el bien de Quintana Roo, un Quintana Roo más fuerte.

Quiero agradecer la presencia del Síndico Municipal del Municipio de Cozumel, Licenciado Fidencio Balam.

Gracias Abogado.

Invitó a los presentes ponerse de pie.

Se clausura la sesión número 28 siendo las 13:26 horas del día 24 de noviembre de 2016, y se cita para la próxima sesión ordinaria número 29, el día 29 de noviembre de 2016 a las 19:00 horas.

Muchas gracias por su amable asistencia.

Se concluyó la sesión con la asistencia de 23 Diputados presentes y 2 justificantes, de la siguiente forma:

	NOMBRE	A	F
1	DIP. ALBERTO VADO MORALES		JUSTIFICA
2	DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH		JUSTIFICA
3	DIP. SANTY MONTEMAYOR CASTILLO	SI	
4	DIP. TYARA SCHLESKE DE ARIÑO	SI	
5	DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	SI	
6	DIP. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA	SI	
7	DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO	SI	
8	DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ	SI	
9	DIP. JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA	SI	
10	DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE	SI	
11	DIP. GABRIELA ANGULO SAURI	SI	
12	DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS	SI	
13	DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM	SI	
14	DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN	SI	
15	DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	SI	
16	DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA	SI	
17	DIP. JENNI JUÁREZ TRUJILLO	SI	
18	DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO	SI	
19	DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ	SI	
20	DIP. SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH	SI	
21	DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO	SI	
22	DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA	SI	
23	DIP. JUAN ORTÍZ VALLEJO	SI	
24	DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO	SI	
25	DIP. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR	SI	